
Estrategias para la Capacitación a Funcionarios Públicos en Temas del Posconflicto, Municipio
de Puerto López, Meta

Cristhian Aguilar García
Anderson Caicedo Sandoval
José Luis Garzón Rico

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Administración Pública
Modalidad a Distancia
Villavicencio
2020

Estrategias para la Capacitación a Funcionarios Públicos en Temas del Posconflicto, Municipio
de Puerto López, Meta

Cristhian Aguilar García
Anderson Caicedo Sandoval
José Luis Garzón Rico

Proyecto de grado como requisito para optar al título de Administrador Público

Director
Stiven Vitola Zambrano
Mg. En las Organizaciones

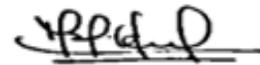
Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Administración Pública
Modalidad a Distancia
Villavicencio
2020

Nota de Aceptación

Aprobado

4.0

Director



Marilú Acurero Luzardo

Evaluador 1

Villavicencio, Meta, 23 de junio de 2020.

Tabla de Contenido

Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción.....	10
1. Planteamiento del Problema.....	11
1.1 Descripción del Problema.....	11
1.2 Formulación del Problema.....	13
2. Justificación.....	14
3. Objetivos.....	16
3.1 Objetivo General.....	16
3.2 Objetivos Específicos.....	16
4. Marco Referencial.....	17
4.1 Antecedentes.....	17
4.2 Marco Teórico.....	19
4.2.1 Verdad, Justicia y Reparación para las Víctimas. Acuerdo de Paz y Posconflicto.	19
4.3 Marco Conceptual.....	21
4.4 Marco Contextual.....	22
5. Metodología.....	24
5.1 Tipo de Investigación.....	24
5.2 Enfoque de Investigación.....	24
5.3 Población y Muestra.....	25
5.4 Cuadro de Variable.....	26
5.5 Instrumentos de Recolección de la Información.....	28

6. Resultados	29
6.1 Situación Actual y Real en el Conocimiento del Posconflicto de los Funcionarios Públicos en el Municipio de Puerto López, Meta	29
6.1.1 Encuesta a Funcionarios Alcaldía Municipal de Puerto López.	29
6.1.2 Análisis Encuesta a Funcionarios Alcaldía Municipal de Puerto López.	34
6.1.3 Entrevista a Secretario de Gobierno.	37
6.1.4 Entrevista a Concejal Municipal.....	38
6.2 Marco Jurídico y Legal con Respecto al Posconflicto y su Impacto en las Víctimas del Conflicto Armado	39
6.3 Establecer Acciones para Atención de las Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Puerto López, Meta	40
7. Conclusiones	42
8. Recomendaciones	46
Referencias Bibliográficas	47

Lista de Figuras

Figura 1. Generalidades y mapa político departamento del Meta.	22
Figura 2. Puerto López en el Meta.	23
Figura 3. ¿Ha recibido capacitación sobre posconflicto, para atender y comprender los derechos humanos?	29
Figura 4. ¿A nivel municipal cuál es el género poblacional que asiste como víctima del conflicto solicitando ayuda gubernamental?.....	30
Figura 5. ¿La población víctima por rango de edad pertenece a?	30
Figura 6. Indique la población víctima afectada por posconflicto.	31
Figura 7. ¿Posee conocimiento jurídico y legal sobre el posconflicto?	31
Figura 8. ¿Cuál de los siguientes factores ha impacto en las víctimas?.....	32
Figura 9. ¿Cree usted que el ente municipal debe planificar y programar curso de capacitación a los funcionarios públicos en posconflicto?	33
Figura 10. ¿Tiene usted conocimiento si el Plan de Desarrollo Municipal, contempla las capacidades para el posconflicto?	33
Figura 11. ¿Considera usted que el municipio está preparado para colaborar y ayudar a la población víctima del conflicto?	34

Lista de Apéndices

Apéndice A. Encuesta a funcionarios Alcaldía Municipal de Puerto López.	49
Apéndice B. Entrevista a la Secretaría de Gobierno.	52
Apéndice C. Entrevista a Concejal Municipal.	54
Apéndice D. Tomas fotográficas entrevistas.....	56
Apéndice E. Entrevista a la Secretaría de Gobierno.	62
Apéndice F. Entrevista a concejal municipal.....	64

Resumen

El municipio de Puerto López, es un ente público del orden territorial, que goza de autonomía política, fiscal y administrativa dentro del marco de la Constitución Política de 1991. De ahí, que su propósito no es otro que la de asegurar el bienestar y calidad de vida de la población en su jurisdicción. Así mismo, se destaca la participación ciudadana, social y comunitaria, el ente municipal es el escenario propicio para la deliberación pública de los problemas colectivos, como es el caso de las víctimas, acuerdo de paz y proceso de posconflicto. Su propósito conlleva a: identificar la situación actual y real en el conocimiento del posconflicto de los funcionarios públicos en el municipio de Puerto López, Meta; describir el marco jurídico y legal con respecto al posconflicto y su impacto en las víctimas; Establecer acciones para atención de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Puerto López, Meta. La metodología aplicada fue estudio de caso; enfoque cualitativo – cuantitativo. La población corresponde a funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal de Puerto López, equivalente a 128 personas. Se concluye que los beneficios que trae consigo la capacitación permitirá entre otros los siguientes: Gestionar los recursos necesarios para la prestación de servicios; disponer de personal competente para la realización de programas, proyectos, estrategias, metas y objetivos; generar cultura en trabajo en equipo para articular las ayudas y apoyo que requieren las víctimas del conflicto; garantizar la implementación de la gestión de controles de los peligros y riesgos en la jurisdicción municipal; proteger la seguridad y salud de las víctimas; generar procesos de desarrollo social institucional de convivencia y mejora de la infraestructura física; satisfacer las necesidades y expectativas de las víctimas, promoviendo un mejor bienestar y calidad de vida; establecer programas de inducción que permita asegurar el apoyo y ayuda a todas las víctimas del conflicto.

Palabras clave: capacitación, funcionario público, posconflicto, marco jurídico, legal, víctimas, conflicto armado.

Abstract

The municipality of Puerto López, is a public body of the territorial order, which enjoys political, fiscal and administrative autonomy within the framework of the Political Constitution of 1991. Hence, its purpose is none other than to ensure the well-being and quality of life of the population in its jurisdiction. Likewise, citizen, social and community participation is highlighted, the municipal assembly is the appropriate scenario for public deliberation of collective problems, such as victims, peace agreement and post-conflict process. Its purpose is to: identify the current and real situation in the knowledge of the post-conflict of public officials in the municipality of Puerto López, Meta; describe the legal and legal framework with respect to post-conflict and its impact on victims; Establish actions for the care of victims of the armed conflict in the municipality of Puerto López, Meta. The methodology applied was case study; qualitative – quantitative approach. The population corresponds to public officials of the Municipal Mayor of Puerto López, equivalent to 128 people. It is concluded that the benefits of training will allow, among others: Manage the resources necessary for the provision of services; have competent staff for the implementation of programmes, projects, strategies, goals and objectives; create culture in teamwork to articulate the aid and support required by victims of the conflict; ensure the implementation of the management of hazard and risk controls in the municipal jurisdiction; protect the safety and health of victims; generate institutional social development processes of coexistence and improvement of physical infrastructure; meet the needs and expectations of victims, promoting better well-being and quality of life; establish induction programmes to ensure support and assistance to all victims of the conflict.

Key words: training, public official, post-conflict, legal, legal framework, victims, armed conflict.

Introducción

Lograr la capacitación a funcionarios públicos en el tema del posconflicto, en el municipio de Puerto López, departamento del Meta. Permite describir la problemática que dio origen a la investigación, generando expectativas del posconflicto, como prioridad para los funcionarios públicos; teniendo en cuenta la realidad que implica atender y prestar ayuda a las víctimas del conflicto armado en todo el territorio metense, que hoy establece una problemática compleja, que requiere desde luego atención seria y responsable.

Se empleó el estudio de caso, enfoque cuantitativo y donde la población se enmarca en los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Puerto López, departamento del Meta, correspondiente a 128 funcionarios; de los cuales se tomó una muestra del 40%, equivalente a 52 funcionarios; entrevista al Secretario de Gobierno y un Concejal Municipal. El contenido de la encuesta señala entre otros aspectos las siguientes preguntas: si ha recibido capacitación sobre el posconflicto, género que más acude a la ayuda en calidad de víctimas del conflicto, edades, población afectada (etnias, raizales, campesinos, fuerza pública, población civil y alzados en armas), conocimiento jurídico y legal sobre el posconflicto, factores de impactos en las víctimas, conocimiento del plan de desarrollo y si considera que el municipio está preparado para ayudar a la población víctima del conflicto.

Por otra parte, se analizan las entrevistas al Secretario de Gobierno Municipal y Concejal, quienes expresan sus puntos de vista, sobre el complejo tema del posconflicto y su respectivo manejo a nivel del contexto. Se indican los beneficios que trae la capacitación a los funcionarios públicos, entre los que se pueden mencionar: desarrollar habilidades y competencias requeridas por funcionarios públicos, que permita desarrollar alternativas de solución a nivel gubernamental; establecer conocimiento social jurídico para responder a las necesidades de las víctimas; mejorar el conocimiento del cargo a todos los niveles; elevar la moral de la fuerza de trabajo; ayuda al funcionario público a identificar con los objetivos respecto al posconflicto se requiere.

1. Planteamiento del Problema

1.1 Descripción del Problema

El proceso de paz entre el Gobierno – Farc en Colombia, no conlleva al fin de las fuentes de conflicto, por tanto, el acuerdo del mismo, genera nuevas expectativas o procesos, la cual debe ser atendida oportunamente, para minimizar resultados más complejos que el anterior, pues constituir un círculo vicioso destacándose que las convivencias pueden ocasionar nuevas causas tanto del orden social, económico, político, jurídico y legal. Por consecuencias del posconflicto, es prioridad para los funcionarios públicos, ya que este es una realidad latente e implica una serie de limitaciones que deben ser atendidas y examinadas puntual y detalladamente.

En este contexto, las causas que se observan por parte del funcionario público, conlleven a: Desconocimiento de la normatividad, actuaciones del funcionario público inadecuado, limitaciones presupuestales para atender las necesidades de las víctimas, falta de voluntad por parte del Ente Municipal para capacitar a los funcionarios, no se generan espacios de vinculación activa comprometiendo la administración con programas y proyectos a ejecutar en la búsqueda de solución a la problemática social, no se da prioridad dentro del gasto público social a las necesidades básicas insatisfechas en condiciones de vulnerabilidad, visión de liderazgo, mediante la función de la planeación de la identificación de problemas, existencia de más de 5.000 víctimas concernientes al posconflicto.

Así mismo, se evidencian las anteriores causas, también traen consigo mismo las posibles consecuencias: Conocimiento real de las normas y acuerdos celebrados en la Habana (Ley de víctimas), mejoramiento de la atención a familias víctimas del conflicto en el municipio, por parte de los funcionarios, la gestión efectiva gubernamental debe realizar alianzas estratégicas en la consecución de recursos para la inversión con respecto al posconflicto, limita la aplicación de criterios de calidad a nivel municipal (eficacia, eficiencia, rentabilidad, mejoramiento continuo y a la capacidad gerencial), desconocimiento sobre los cambios del conflicto armado, temor por parte de funcionarios públicos a lo desconocido y las roturas de paradigmas, requerimiento de estrategias

para vencer la resistencia al cambio, vincular la gente al proceso y proveer los instrumentos para el cambio, generar valores y afianzar los positivos, a nivel gerencial se debe tener en cuenta niveles decisorios para enfrentar las dificultades.

Frente a las consecuencias y causas planteadas, capacitar a los funcionarios públicos en temas del posconflicto, a nivel del municipio de Puerto López, en el departamento del Meta; permitirá obtener una ilustración, conocimiento y visión sobre el posconflicto y así mismo atender sus necesidades, entre las que se pueden mencionar (acceso a la tierra, crédito de emprendimiento, vivienda de interés social, brindar capacitación en diferentes áreas, actividades o procesos productivos o microempresariales que les permita defenderse dentro de su nueva realidad enmarcada en el posconflicto. Es decir, mediante articulación del Estado – Municipio y organismo del nivel internacional, lograr la concepción de alternativas de solución, que sirvan de puente o contingencia dentro de la realidad del posconflicto para todos los involucrados en el proceso.

Entre los beneficios que trae la capacitación a los funcionarios públicos sobre el posconflicto, se pueden mencionar: Gestionar los recursos necesarios para la prestación de servicios. Disponer de personal competente para la realización de programas, proyectos, estrategias, metas y objetivos. Generar cultura en trabajo en equipo para articular las ayudas y apoyo que requieren las víctimas del conflicto. Garantizar la implementación de la gestión de controles de los peligros y riesgos en la jurisdicción municipal. Proteger la seguridad y salud de las víctimas. Generar procesos de desarrollo social institucional de convivencia y mejora de la infraestructura física. Satisfacer las necesidades y expectativas de las víctimas, promoviendo un mejor bienestar y calidad de vida. Establecer programas de inducción que permita asegurar el apoyo y ayuda a todas las víctimas del conflicto. Entender la formación del servidor público que le permita desarrollar y fortalecer la ética y responsabilidad como funcionario público basadas en los principios que rigen la función administrativa (buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia).

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son las estrategias que se necesitan para que los funcionarios públicos conozcan sobre el tema del posconflicto en el municipio de Puerto López, Meta?

2. Justificación

La presente investigación es relevante, si se tiene en cuenta que mediante capacitación a los funcionarios públicos en temas del posconflicto, se busca establecer una mirada y visión de temas relacionados con los aspectos humanitarios, definición de conceptos e instrumentos orientados a la transformación de conflictos, paz, reconciliación, dilema de justifica transaccional, negociación, género, alcance del proceso de paz, necesidades de las víctimas y por ende construcción sobre la realidad del posconflicto; así mismo, prioridades del mismo, condiciones, papel de las instituciones, políticas públicas, violación de los derechos humanos, potencialidades y participación de la gente, asuntos o alternativas de solución capaces de engendrar una mejor calidad y bienestar de vida, condiciones dignas para sortear en calidad de víctimas, crear desarrollo y dimensiones humanas desde todos los aspectos y enfoques de crecimiento y humanización.

Su alcance conlleve a que su situación de víctima, pueda encontrar mejores formas de vida a nivel familiar, laboral, emocional, sentimientos, actividades, lazos de reconciliación, democracia y paz, brechas de comunicación e institucionalidad entre el funcionario público, las víctimas y en general la sociedad desde lo público, donde la eficiencia del Estado, contribuya a soluciones técnicas y prácticas, generando confianza en las instituciones, construcción de buenas relaciones, entre las víctimas, funcionario público y Estado, dando prioridad que les otorga ser funcionario público; logrando con ello a la solución de problemas y actuar con políticas que generen tiempo para dar frutos, construyendo país con felicidad, siendo optimista, y teniendo una visión clara de la dimensión del posconflicto, siendo realista, concreto y constructivo. Es decir, construyendo paz, acciones humanitarias en posconflicto, líderes y verdaderos representantes de las víctimas, enfrentar decisiones en todos los niveles de participación, como mecanismos prácticos de una cultura de construcción de paz a nivel del contexto, buscando permanentemente respuestas al problema del posconflicto.

El trabajo beneficia a las víctimas del posconflicto, a la institucionalidad (municipio) y la sociedad en general, pues su atención y prioridades de inclusión, equidad social, se convierte en un desafío del funcionario público, quien tendrá mayores herramientas para enfrentar el proceso

del posconflicto y así contribuir a minimizar conflictos relacionados con atributos que han sido generados por el conflicto armado (desarme, desmovilización, reintegración, reconciliación, atención a víctimas, justicia transicional y reparación, prevención de actos de violencia, desarrollo económico, estabilidad política, participación pública como privada, comunidad local, nacional e internacional. Es decir, lograr construcción de paz en tan importante zona del país y existan ventanas de posconflicto, llenas de paz, prosperidad y convivencia (Gaitung, 1975).

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar estrategias de enseñanza pertinente para sensibilización en temas de posconflicto, municipio de Puerto López, Meta.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Identificar la situación actual y real en el conocimiento del posconflicto de los funcionarios públicos en el municipio de Puerto López, Meta.
- b) Describir el marco jurídico y legal con respecto al posconflicto y su impacto en las víctimas del conflicto armado, en el municipio de Puerto López, Meta.
- c) Establecer acciones para atención de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Puerto López, Meta.

4. Marco Referencial

4.1 Antecedentes

Tomando como referencia al autor Velandia (2016), establece que el acuerdo de paz, trae consigo mismo grandes expectativas de cambios y transformaciones, ya que sean entendido de forma pertinente, pues se requiere de tiempo para resolver los problemas del conflicto, particularmente cuando se presenta un periodo transaccional. Por consiguiente, es relevante dar a conocer a los funcionarios públicos, víctimas del conflicto y comunidad en general de la necesidad prioritaria y responsabilidad de la paz por todos los actores involucrado en el proceso.

Por otra parte, se destaca que la Organización de Estados Iberoamericanos se declara lista para ayudar en el posconflicto, estableciendo para ello que el factor educación es clave para que el país consolide la paz; de ahí, la importancia de ofrecer ayuda y experiencia de dicho organismo en el proceso de posconflicto. Según Speller (2018), los países que integran Latinoamericana, presentan desarrollo tardío, a nivel económico debido a la colonización y la demora de las independencias, demorando en abolir la esclavitud y por tanto la modernización. Es a partir, del año 2010 se inician esfuerzos latinoamericanos de cerrar brechas educativas con mayor acceso y calidad. Colombia no es ajena a dicho esfuerzo, está presente consolidar la universalidad frente al analfabetismo. Es decir, la educación debe ser pertinente y se debe dar de acuerdo con la realidad de la necesidad del contexto colombiano. Por consiguiente, no repetir errores cometidos en otros países y tomar aspectos positivos para mejorar las condiciones en los proyectos para el posconflicto.

La Pontificia Universidad Javeriana (2014), estableció programas académicos para el posconflicto dirigidos a los diferentes sectores de la sociedad que les permitiera crear políticas pacíficas, su oferta está orientada a la preparación de la población civil, fuerzas militares y organizaciones sociales, con fines de asumir los conflictos a nivel del contexto local y nacional; permitiendo a la vez facilitar el tránsito de los procesos políticos, comunitarios, sociales y culturales con distintos paradigmas y prácticas en territorios y sus contextos. Su aporte es

significativo, si se tiene en cuenta que contribuirán a ilustrar, conocer y visionar el buen desempeño del funcionario público, al momento de enfrentarse a situaciones que hacen referencias a las necesidades y transformaciones al posconflicto.

En este orden de ideas, Guarín, Tovar, Guerrero y Amaya (2017) llevaron a cabo a manera de participación ciudadana en el posconflicto; recomendaciones para saldar una deuda histórica en Colombia. Su objetivo conllevó a establecer políticas públicas que se ajusten a las reales necesidades e interés de la comunidad. Teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, en los desarrollos normativos posteriores sobre la materia. Por consiguiente, el desafío es grande y frente a este hay que ofrecer alternativas de solución con una participación ciudadana activa.

Su contribución a la presente investigación permitirá conocer e identificar plenamente aspectos referentes al posconflicto y por ende lograr con dicho conocimiento garantizar que el espacio de participación cumpla con los objetivos y que los participantes comprendan sus contenidos.

La autora Ríos (2018), realizó el Plan Institucional de Capacitación para el municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia, estableciendo para ello políticas públicas, donde los funcionarios públicos se preparen para gestionar recursos necesarios para la prestación de los servicios y cumplir con las expectativas de las necesidades y expectativas de la comunidad, promoviendo su prosperidad, bienestar económico y social; es decir, que exista un gobierno abierto, que conlleve para la gobernanza para la paz, creación del valor público y gestión del conocimiento, entre otros.

Finalmente, a nivel del contexto regional, en materia de posconflicto, el consejo de paz, indica la relevancia de adquirir recursos del posacuerdo. Según Barragán (2016), la participación de las organizaciones sociales fortalece la labor del Consejo de Derechos Humanos y Paz.

Los planes o estrategias a nivel regional conllevan a una articulación, logrando con ello compartir y debatir las políticas públicas sobre el posconflicto y así adquirir recursos a nivel nacional; como también procesos de articulación y construcción de agenda únicas con participación de actores involucrados en apoyar en todo el territorio metense. Es decir, realizar un trabajo concertado aprovechando el esfuerzo y recursos, generando beneficios dentro de un trabajo coordinado, estableciendo estrategias de coyuntura para el posconflicto, contemplando las necesidades de las víctimas y estableciendo agendas precisas y concretas puntuales sociales e institucionales, que se consoliden y materialice los derechos humanos y permite una mayor autonomía, gobernabilidad y equidad de manera armónica que permita la construcción desde el territorio, respetando la diferencia y diversidad.

4.2 Marco Teórico

4.2.1 Verdad, Justicia y Reparación para las Víctimas. Acuerdo de Paz y Posconflicto.

El resarcimiento a las víctimas está en el centro del acuerdo. Es por ello que se creó un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él y contribuir a la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto para así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

Los civiles que hayan sido extorsionados son víctimas. Quienes hayan financiado voluntariamente a grupos armados y cumplan con los compromisos del acuerdo sobre verdad y reparación, tendrán la oportunidad de resolver su situación y acceder a un tratamiento especial de la justicia (Acuerdos de Paz, 2016).

El autor Aguilera (2003), señala que las alteraciones de la vida psíquica producidas por la violencia política reclaman acciones políticas que apunten a reparar y recuperar el papel social activo de las personas víctimas de la zozobra y el temor que imponen los contextos de

confrontación armada. Las secuelas emocionales dejadas por la violencia política reducen la capacidad vital de las personas y la energía necesaria para mantener o construir el proyecto de vida personal y colectiva.

Peña (2013), indica el papel de los jueces en la democracia, sobre el derecho de la tierra en Colombia, el papel del juez desde la teoría del derecho e inclusión democrática vía judicial, tierras y propiedad, decisiones judiciales en la política de tierras y propiedad, decisiones judiciales en la política de acceso a tierras, promoviendo la democratización, con base en la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 64, Ley 160 de 1994, que hace referencia al cumplimiento constitucional; utilización de los terrenos baldíos para promover el acceso a la tierra.

Para el autor Barreto (2014), establece que después de más de cincuenta años de conflicto armado, Colombia enfrenta el gran reto de darle seguimiento a la firma de los Acuerdos de Paz y encaminarse en la senda de la paz y del desarrollo sostenible. Para lograrlo, el país tiene que enfrentar exitosamente las causas políticas, sociales y económicas que generaron el conflicto, empezando por el fortalecimiento del Estado, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la promoción de la inclusión social, el acceso a la tierra de los campesinos pobres y el impulso al desarrollo rural. Con base en lo anterior, este capítulo plantea algunas reflexiones y propuestas sobre cómo aprovechar la cooperación internacional y mejorar la formulación e implementación de algunas políticas públicas de relevancia estratégica en el marco del posconflicto.

Es notorio que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2012, pp. 20-24) identificó las brechas estructurales que obstaculizan el crecimiento inclusivo en los países de renta media de la región. La Comisión incluye entre ellas el bajo ingreso por habitante, la desigualdad, la pobreza, la exigua inversión y el bajo ahorro, la poca efectividad de las políticas públicas de inclusión social, la insuficiente calidad de los servicios de salud y educación, el centralismo político y administrativo, la escasa progresividad de las políticas fiscales, las infraestructuras insuficientes, la limitada inversión en investigación e innovación y el medio ambiente. Teniendo en cuenta lo anterior, en esta parte del capítulo se identifican algunas criticidades existentes en Colombia en lo referente a ciertas políticas públicas relevantes en el

marco del posconflicto, y se presentan dos buenas prácticas que surgen de la experiencia europea y de la cooperación internacional.

El posconflicto no es una utopía, es una realidad que plantea problemas que deben ser abarcados íntegramente por la academia, por el Estado y en general por toda la sociedad. Esta propuesta es un marco general para sentar las bases de trabajo en el futuro. El tema propuesto, es un primer acercamiento académico que demanda un análisis más detallado de sus variables.

4.3 Marco Conceptual

Acceso y accesibilidad: condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona.

Acciones afirmativas: políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan.

Barreras: cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Contexto: cada país inmerso en el tipo de “guerra moderna”, tiene su propio proceso de rehabilitación y reconstrucción. Hay que entender las características del conflicto interno particular y su sociedad, así como el escenario internacional que lo condiciona, para poder diseñar y ejecutar las estrategias de acuerdo a los elementos distintivos específicos de la confrontación.

Cooperación internacional: la participación de la comunidad internacional en la rehabilitación y reconstrucción de un pueblo después del conflicto armado, es un acto de responsabilidad. Así, por ejemplo, Europa se ha comprometido con este tipo de iniciativas en países de Centroamérica tales como Guatemala y El Salvador.

Inclusión social: es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Rehabilitación integral: mejoramiento de la calidad de vida y la plena integración de la persona con discapacidad al medio familiar, social y ocupacional, a través de procesos terapéuticos, educativos y formativos que se brindan acorde al tipo de discapacidad.

4.4 Marco Contextual

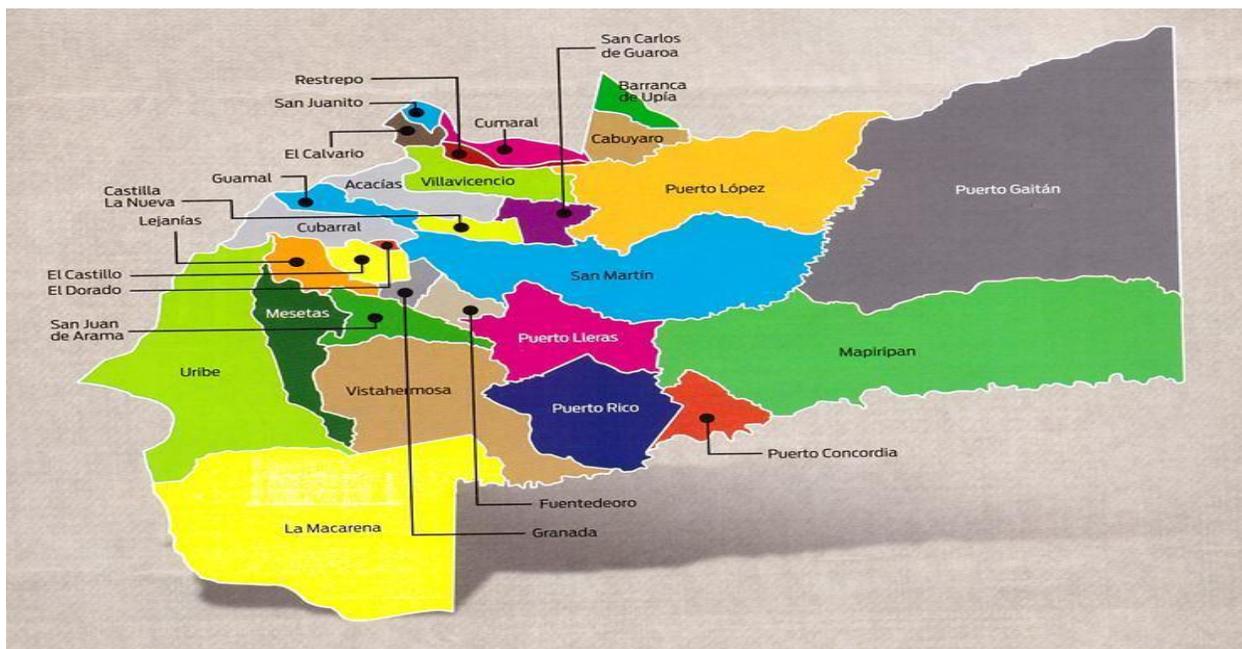


Figura 1. Generalidades y mapa político departamento del Meta.

Fuente: (Gobernación del Meta, 2019).

4.4.1 Municipio de Puerto López.

Localización geográfica: Al oriente de la ciudad de Villavicencio.

División territorial:

Casco urbano: 22 barrios.

Zona rural: 10 centros poblados y 24 veredas.

Altitud: 181 m sobre el nivel del mar

Extensión territorial: 6.740 km²

Temperatura: 28 °C

Población: 32.992 Habitantes.

Posición astronómica: 4° 05' 23" de latitud norte y 72° 57' 43" de longitud oeste.

Distancia a la capital del Meta: 79 km.

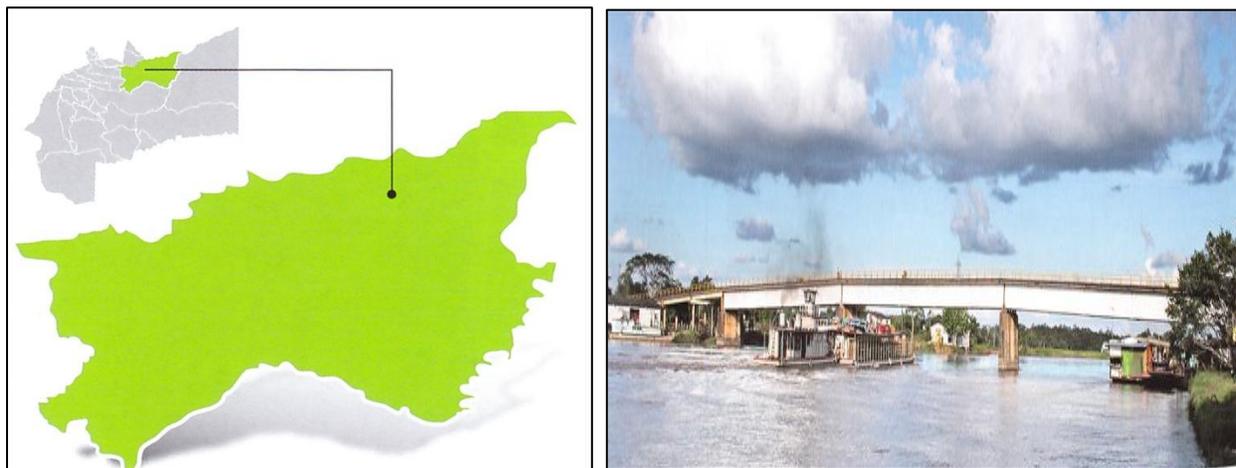


Figura 2. Puerto López en el Meta.

Fuente: (Gobernación del Meta, 2019).

Sitios de interés: Parque de la Ceiba, el puente sobre el río Metica, el alto de Menegua y el centro poblado Indígena de Umapo, de la comunidad achagua.

5. Metodología

5.1 Tipo de Investigación

Demanda del tipo de investigación de casos. Según Lerma (2016), establece que son investigaciones profundas sobre un individuo, grupo o institución. Su objetivo es determinar la dinámica del pensamiento de sujeto para comprender porque se comporta o desarrolla de determinada manera, y no en que consiste su estado, progreso o acciones y pensamiento.

5.2 Enfoque de Investigación

Se establece un enfoque cuantitativo, permitiendo a los investigadores obtener resultados de la convivencia cualitativa, cuantitativa, como proceso de recolección, análisis dentro del estudio, y así responder al planteamiento del problema, fundamentado en la realidad o pragmatismo, es decir la búsqueda de soluciones prácticas y trabajables para poder efectuar la investigación utilizando criterios y diseños apropiados. Siendo posible convertir los datos y fundamentándose en la triangulación de metas, que implica utilizar la lógica inductiva y deductiva desde el planteamiento del problema más precisa del fenómeno a investigar sustentada en la fortaleza de cada método, rompe con la investigación uniforme y amplias dimensiones más entendibles y rápidas.

Por tanto, los resultados metodológicos se complementan entre sí, contrarrestando las dificultades que se presentan metodológicos, se complementaron entre sí, contrarrestando las dificultades que se presentan y produciendo resultados satisfactorios; también contribuyen a minimizar márgenes de error, y así mismo aplicar instrumentos más versátiles que el de una investigación de un solo método. Una vez obtenida la información, se llevó a cabo con mayor exactitud y los resultados que se obtuvo fueron mucho más específicos (Ñaupás, Mejía, Novoa y Villagómez, 2014).

5.3 Población y Muestra

La población corresponde a los funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal de Puerto López, departamento del Meta, equivalente a 128 funcionarios.

Con respecto a la muestra, correspondió al muestreo aleatorio simple; lo cual permitió la participación de una parte del total, equivalente a 52 funcionarios (40%) del total.

5.4 Cuadro de Variable

OBJETIVOS	VARIABLE	SUBVARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM BÁSICO	TÉCNICAS O INSTRUMENTOS
Conocimiento del posconflicto de los funcionarios públicos.	Conocimiento del Posconflicto.	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdos de paz. ● Procesos políticos. ● Procesos comunitarios. ● Procesos sociales. ● Procesos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Políticas públicas. ● Saber. 	Conocimiento posconflicto(80%)	¿Cuenta con la infraestructura física para atender a las personas víctimas del posconflicto?	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta. ● Entrevista.
Describir el marco jurídico y legal con respecto al posconflicto y su impacto en las víctimas.	Víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento jurídico. ● Conocimiento legal. ● Justicia transicional. ● Justicia posconflicto. ● Procesos penales. ● Desplazamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Jurídica y legal ● Ser. ● Saber. ● Hacer. 	Conocimiento normatividad posconflicto (90%).	¿Qué tanto se conoce la normatividad jurídica y legal en posconflicto?	<ul style="list-style-type: none"> ● Observación. ● Aplicación normatividad legal vigente en materia de posconflicto.

<p>Establecer acciones para atención de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Puerto López, Meta.</p>	<p>Capacitación a funcionarios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de planes institucionales de capacitación. ● Participación ciudadana. ● Gestión de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desempeño público. ● Ser. ● Saber. ● Hacer. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Información (100%). ● Número de capacitaciones/ número de participantes. 	<p>¿Mejoramiento del desempeño profesional en posconflicto, para beneficios de las víctimas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● De organización y métodos. ● Gestión y análisis. ● Registros sistemáticos.
--	--	---	--	---	--	--

Fuentes: (Los autores, 2020).

5.5 Instrumentos de Recolección de la Información

- a) Encuesta a 52 funcionarios.
- b) Entrevista Secretario de Gobierno.
- c) Entrevista a un Concejal Municipal.

Se recurrió a la normatividad legal vigente, relacionada con la Ley de Víctimas y el Posconflicto, artículos, antecedentes a la temática en estudio, prensa e internet.

6. Resultados

6.1 Situación Actual y Real en el Conocimiento del Posconflicto de los Funcionarios Públicos en el Municipio de Puerto López, Meta

6.1.1 Encuesta a Funcionarios Alcaldía Municipal de Puerto López.

Encuesta dirigida a funcionarios de la Alcaldía Municipal de Puerto López, para conocer la situación actual, respecto al conocimiento del posconflicto, su impacto marco jurídico y legal, y los beneficios que trae la capacitación a los funcionarios públicos, sobre la temática del estudio.

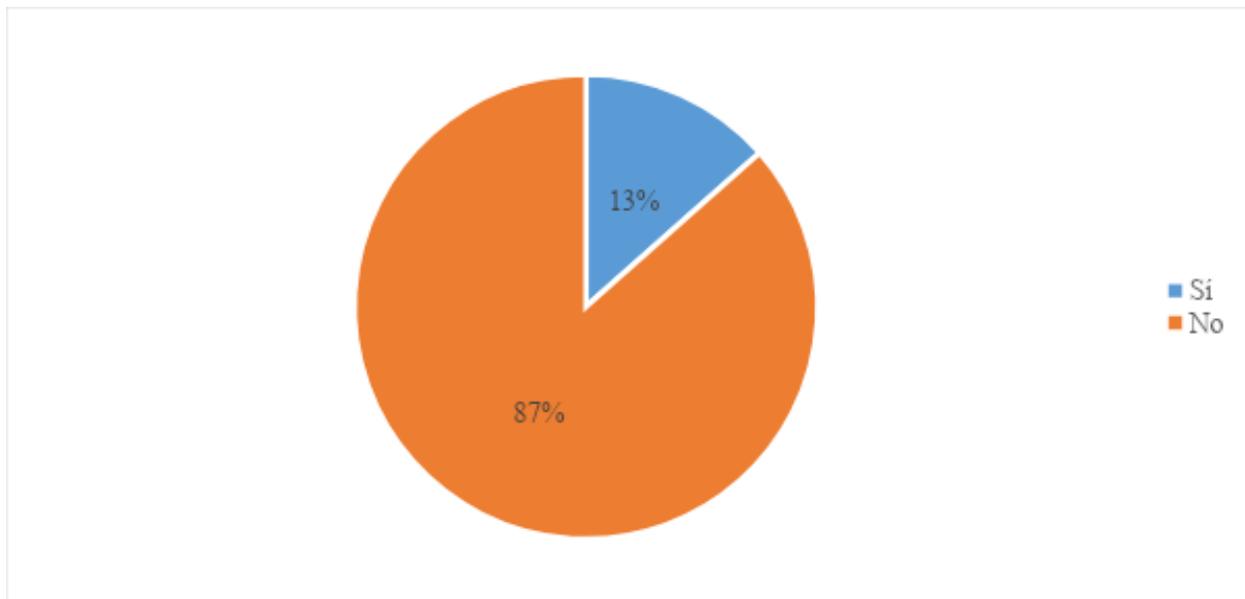


Figura 3. ¿Ha recibido capacitación sobre posconflicto, para atender y comprender los derechos humanos?

Fuente: (El estudio, 2020).

Se observa en la figura que el 13% ha recibido capacitación sobre posconflicto, para atender y comprender los derechos humanos, mientras que el 87% afirma que no lo ha recibido.

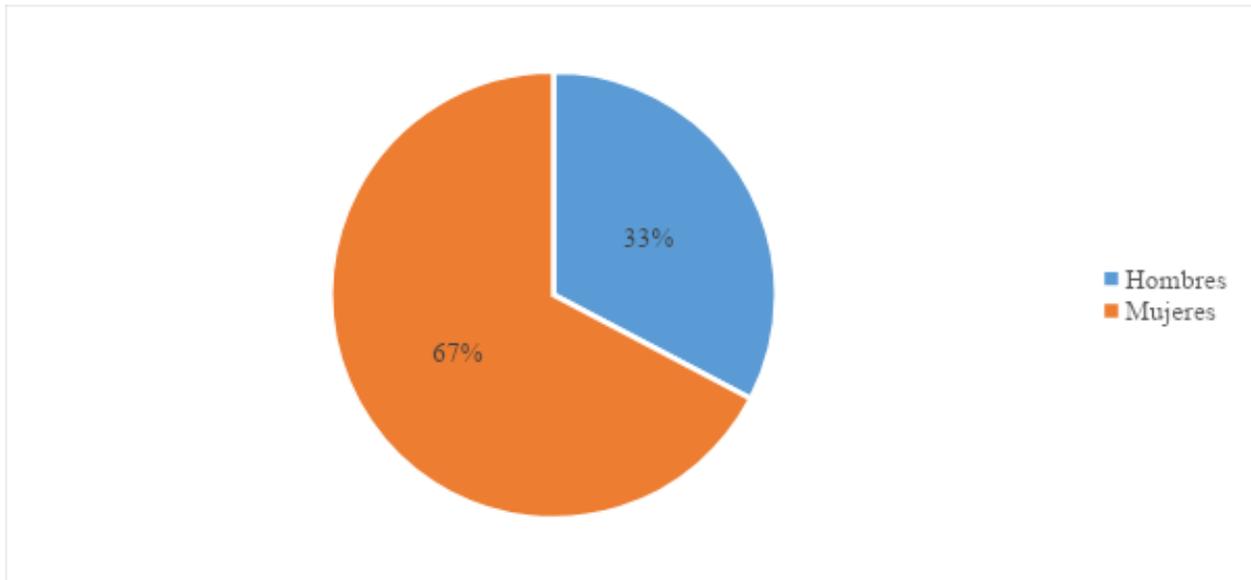


Figura 4. ¿A nivel municipal cuál es el género poblacional que asiste como víctima del conflicto solicitando ayuda gubernamental?

Fuente: (El estudio, 2020).

Se puede observar en la figura que en cuanto al género población a nivel municipal que asiste como víctima solicitando ayuda gubernamental, el mayor número es mujeres (67%), y en menor proporción hombres (33%).

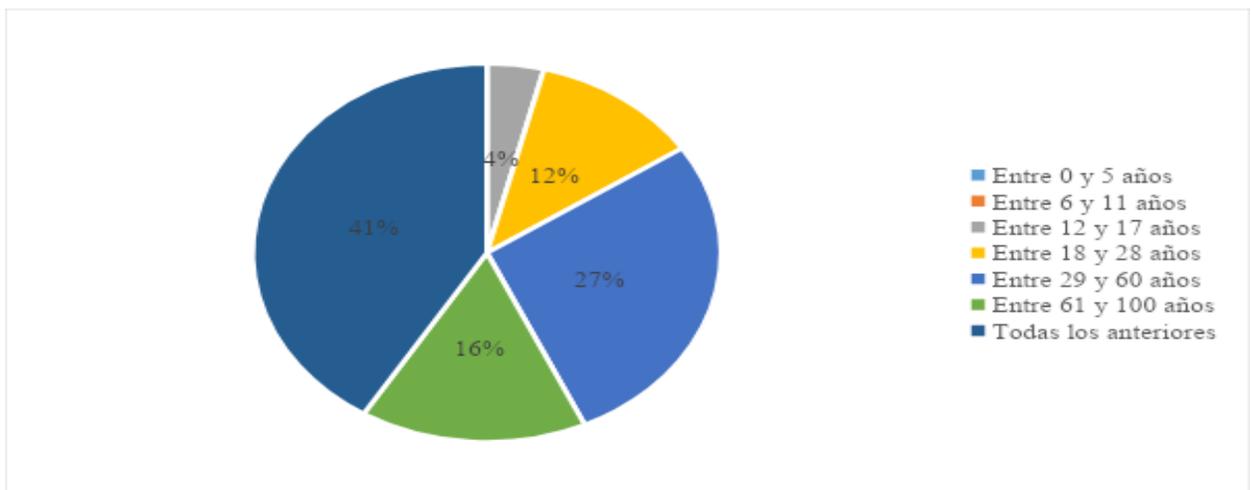


Figura 5. ¿La población víctima por rango de edad pertenece a?

Fuente: (El estudio, 2020).

Como ilustra la figura el rango de edad de la población víctima es: Entre 12 y 17 años, el 4%; entre 18 y 28 años, el 12%; entre 29 y 60 años, el 27%; entre 61 y 100 años, el 16%; todas las anteriores, el 41%.

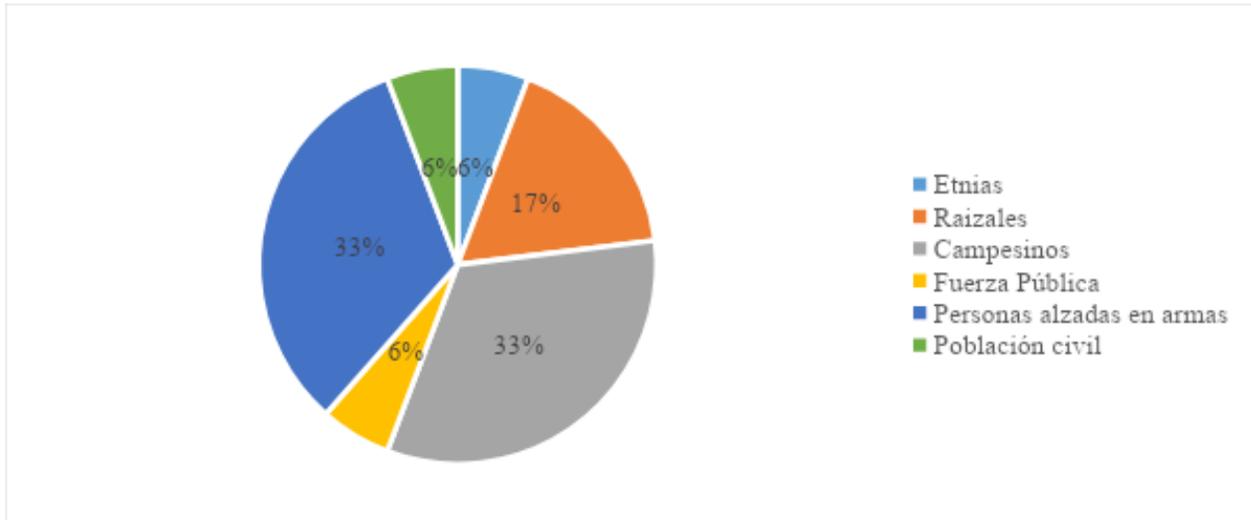


Figura 6. Indique la población víctima afectada por posconflicto.

Fuente: (El estudio, 2020).

Se puede destacar que la población víctima afectada por posconflicto pertenece a etnias, el 6%; raizales, el 17%; campesinos, el 32%, fuerza pública, el 6%; personas alzadas en armas, el 33%; población civil, el 6%.

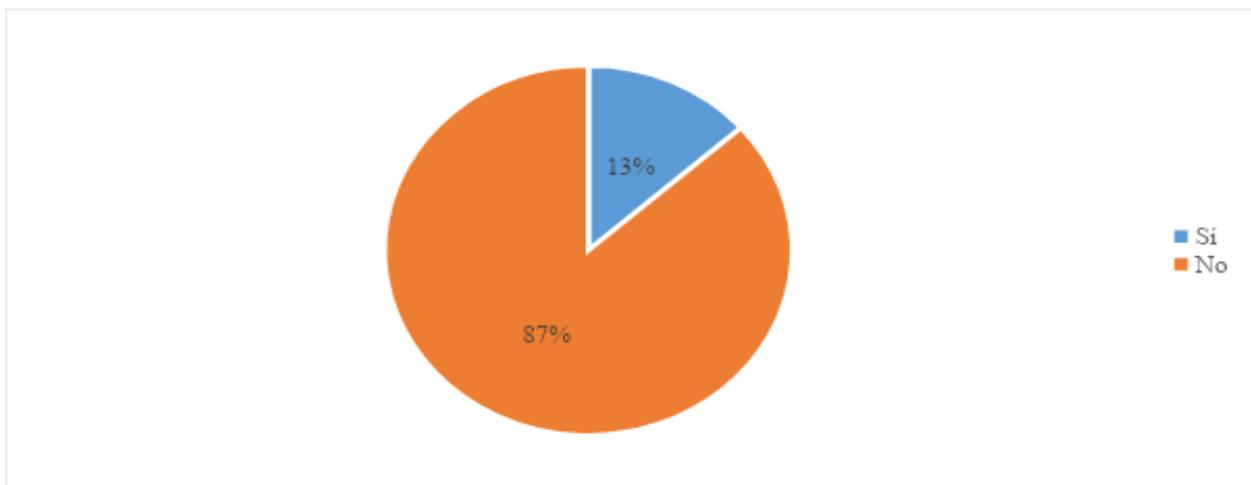


Figura 7. ¿Posee conocimiento jurídico y legal sobre el posconflicto?

Fuente: (El estudio, 2020).

El 87% de los encuestados manifiestan que no posee conocimiento jurídico y legal sobre el posconflicto; mientras el 13% afirma que sí.

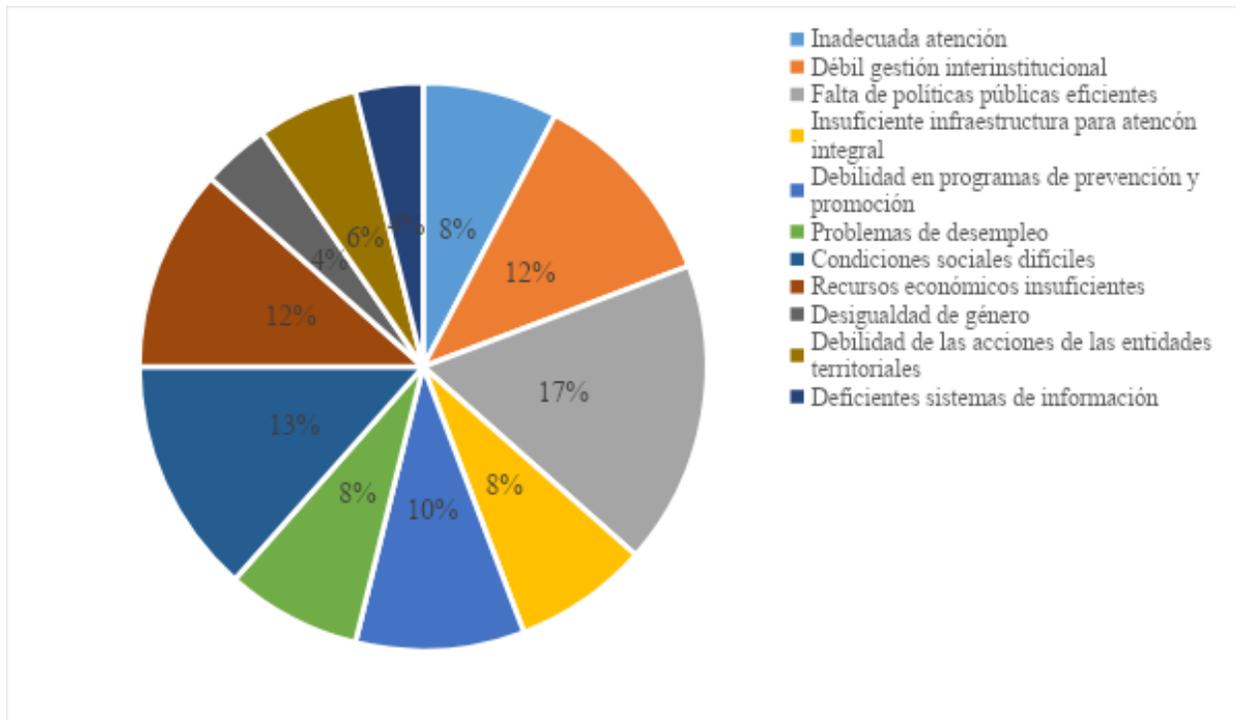


Figura 8. ¿Cuál de los siguientes factores ha impacto en las víctimas?

Fuente: (El estudio, 2020).

Se evidencia que los factores que han impactado en las víctimas del conflicto armado son: inadecuada atención, el 8%; débil gestión interinstitucional, el 11%; falta de políticas públicas eficientes, el 17%; insuficiente infraestructura para atención integral, el 8%; debilidad en programas de prevención y promoción, el 10%; problemas de desempleo, el 8%; Condiciones sociales difíciles, el 13%; recursos económicos insuficientes, el 11%; desigualdad de género, el 4%; debilidad de las acciones de las entidades territoriales, el 6%; deficientes sistemas de información, el 4%.

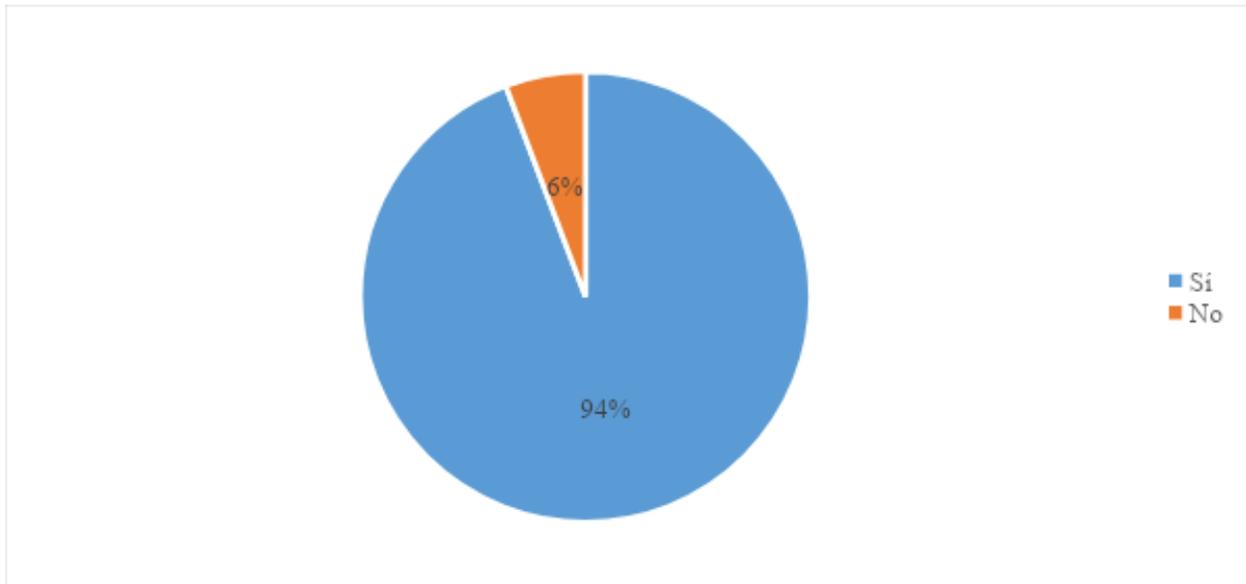


Figura 9. ¿Cree usted que el ente municipal debe planificar y programar curso de capacitación a los funcionarios públicos en posconflicto?

Fuente: (El estudio, 2020).

El 94% de los encuestados cree que el ente municipal debe planificar y programar cursos de capacitación a los funcionarios públicos en posconflicto; mientras el 6% opina que no es necesario.

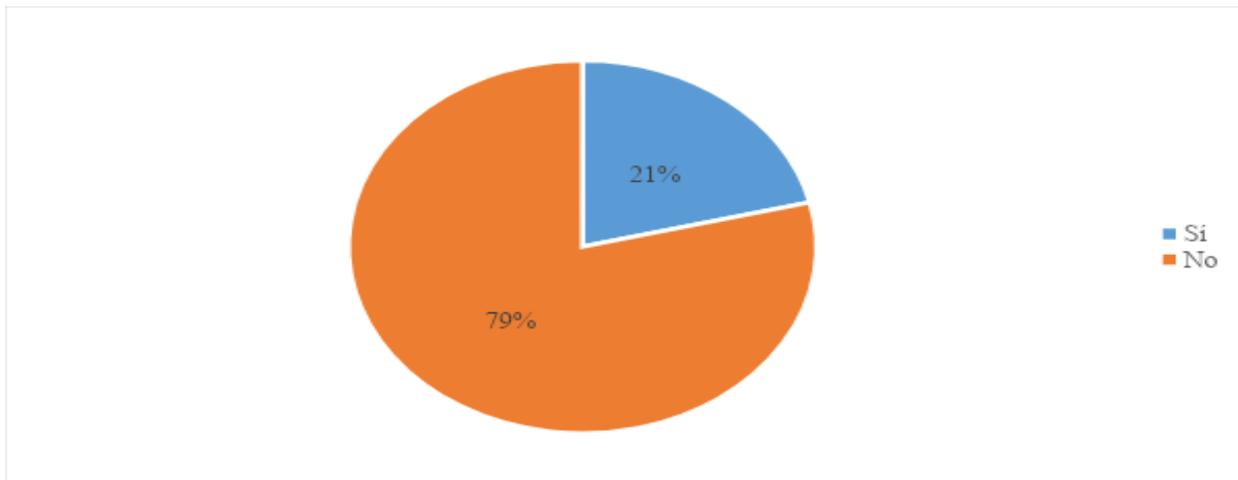


Figura 10. ¿Tiene usted conocimiento si el Plan de Desarrollo Municipal, contempla las capacidades para el posconflicto?

Fuente: (El estudio, 2020).

Se evidencia en la figura que el 79% de los encuestados manifiestan tener conocimiento si el Plan de Desarrollo Municipal, contempla las capacidades para el posconflicto; mientras solo el 21% si lo conoce.

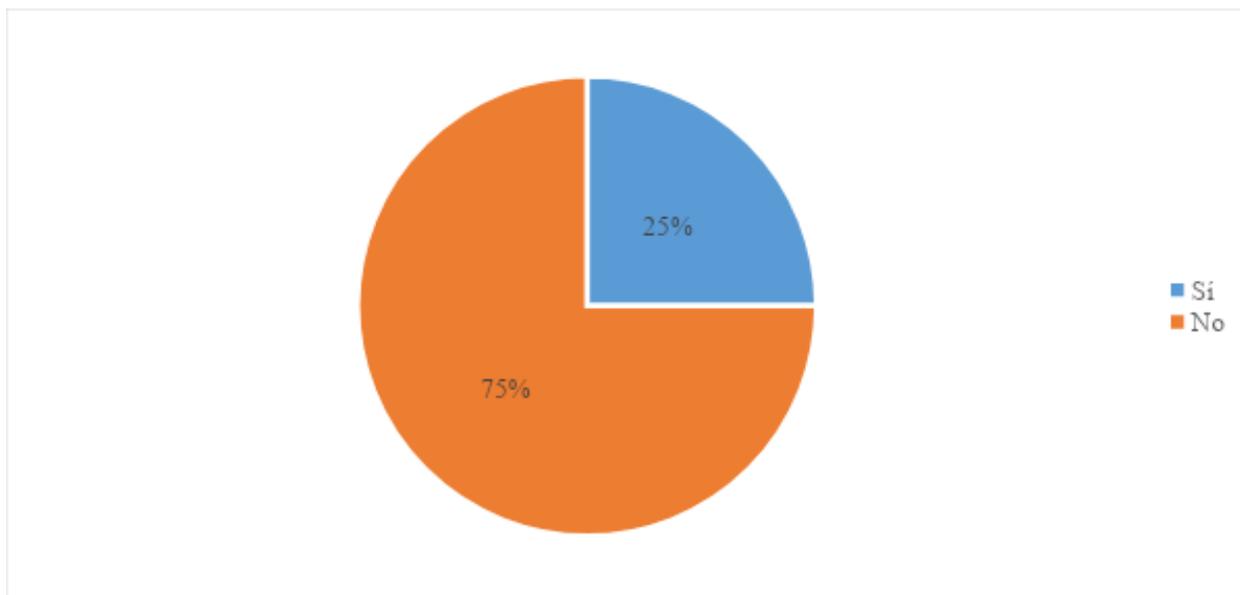


Figura 11. ¿Considera usted que el municipio está preparado para colaborar y ayudar a la población víctima del conflicto?

Fuente: (El estudio, 2020).

El 75% de los encuestados consideran que el municipio está preparado para colaborar y ayudar a la población víctima del conflicto; mientras que el 25% opina que no.

6.1.2 Análisis Encuesta a Funcionarios Alcaldía Municipal de Puerto López.

La realización a los 52 funcionarios de la Alcaldía Municipal de Puerto López; la entrevista al Secretario de Gobierno y un Concejal Municipal, con el propósito de conocer e identificar la situación actual y real en el conocimiento del posconflicto; por parte de los funcionarios públicos el marco jurídico y legal; respecto al mismo y los beneficios que trae la capacitación a los funcionarios; como alternativa de ilustración, conocimiento y visión para contribuir a resolver los problemas del conflicto; particularmente cuando se presenta un periodo transicional logrando con

ello, apoyar a las víctimas, generando prioridad y responsabilidad, con miras a la paz que todos los actores involucrados en el proceso tiene que ver con dicha situación.

En este orden de ideas, los resultados de la encuesta, utilizando para ello un muestreo aleatorio y 9 preguntas de tipo cerrado, permiten mostrar que el 87% no ha recibido capacitación respecto al posconflicto para atender y comprender los derechos humanos. De ahí, la relevancia de capacitar a los funcionarios públicos; para que con su conocimiento contribuya a atender las necesidades frente a la situación que hoy presenta el posconflicto, llevar a cabo después de la firma de los acuerdos de paz, haciendo necesario iniciar trabajos y procesos desde el propio conflicto; y que supone una composición integral de la sociedad.

Por otra parte, se expresa que a nivel municipal el género poblacional, que asiste como víctima del conflicto solicitando ayuda, equivale al 67% mujeres y un 33% hombres. Situación preocupante si se tiene en cuenta que el género femenino tiene que enfrentar la dura responsabilidad con los demás miembros del núcleo familiar, en procura de lograr una mejor supervivencia básica, para actuar en consecuencias, como personas de bien. Es así como hombres y mujeres que no logran conseguir la ayuda gubernamental básica, conllevan a generar fenómenos de violencia, desequilibrios emocional crisis económicas, desestabilización familiar y emocional, pérdida laboral, adaptación cultural, violación de los derechos humanos y en general problemas complejos del orden social, seguridad, económicos, culturales, para poder sobrevivir.

La población víctima por rango de edades se indica entre 12 y 17 años (27%); 18 y 28 años (16%); 29 y 60 años (27%); 61 y 100 años (16%). Significa que en promedio el 8% entre 0 y 11 años, merecen mayor responsabilidad ya sea paternal o maternal, por tratarse de la infancia que hoy requiere toda la atención posible para contrarrestar dichas necesidades básicas (vivienda, alimentación, educación, salud). Entonces, es aquí donde juega un papel de relevancia el funcionario público quien tiene en sus manos el servidor público de entender y comprender la afectación, las víctimas que requieren de la ayuda gubernamental para suplir dicho proceso complejo; en este orden de ideas, es evidencia que población víctima afectada por el posconflicto muestra los siguientes datos porcentuales: etnias (6%), raizales (17%), campesinos (32%), fuerza pública (6%), personas alzadas en armas (33%) y población civil (6%) respectivamente. Es decir,

afecta a una amplia población diversa como víctimas afectadas y que hoy reclaman o exigen ayuda gubernamental, donde esperan que las políticas públicas respondan a sus necesidades básicas y que logren atender las diferentes culturas, reintegradas a la vida civil.

También se expresa que solo posee conocimiento jurídico y legal sobre el posconflicto, solo el 13% y no lo tienen el 87%, significa la importancia de porcentualizar, conocer, entender y comprender que el posconflicto es un proceso que involucra a toda la sociedad colombiana, independientemente si el conflicto ha afectado de forma directa e indirecta en sus vidas y desarrollo de actividades del día a día; por consiguiente, es aquí donde se requiere la mayor responsabilidad por parte de las entidades gubernamentales, que hoy cumplen en calidad funcionarios públicos la administración, desde diferentes dependencias y organismos que articulan e integran estando obligados a generar políticas públicas en tan importante proceso de reinserción por causa del conflicto armado y que hoy se enfrenta a dicho proceso del posconflicto.

Al preguntárseles a los funcionarios públicos cuáles de los siguientes factores consideran que ha impactado a las víctimas, permite generalizar el promedio del 8%, los siguientes factores: inadecuada atención, débil gestión interinstitucional, falta de políticas públicas eficientes, insuficiente infraestructura para atención integral, debilidad en programas de promoción y prevención, problema de desempleo, condiciones sociales difíciles, recursos económicos insuficientes, desigualdad de género, debilidad de las acciones de las entidades territoriales y deficientes sistemas de información entre otras; situación que genera responsabilidad en los funcionarios públicos para enfrentar el posconflicto y que requiere reorientar esfuerzos de orden político, social, jurídico, legal para resolver dichas problemáticas que merecen atención ágil y oportuna, así minimizar que por lograr la sobrevivencia se crean bandas criminales, violencia, inseguridad, incremento del trabajo informal, drogadicción, prostitución, que hoy se observa y que azotan al país de manera generalizada.

Los funcionarios públicos manifestaron que el ente municipal debe planificar y programar cursos de capacitación a los funcionarios públicos con respecto al posconflicto, en un 94%. En este sentido, la presente investigación genera un tema primordial que permita capacitar a estos

funcionarios sobre el tema del posconflicto, y de esta manera beneficiar a las víctimas del conflicto que han tenido que sufrir las dificultades del conflicto armado y lograr la mayor estabilidad, paz, mejoramiento de la calidad de vida y aplicar los derechos humanos que permita garantizar la protección de las víctimas.

Se expresa por parte de los funcionarios públicos que el municipio está preparado para colaborar y ayudar a la población víctima del posconflicto en un 25%, y no lo consideran en un 75%. En este sentido, el ente municipal tiene la responsabilidad de establecer o generar políticas públicas coherentes y congruentes frente al proceso del posconflicto. De ahí, la necesidad que el municipio de Puerto López tenga una visión gerencial y una misión muy alta para garantizar el bienestar de las víctimas del posconflicto que residen dentro de su jurisdicción

Por tanto poseer una visión gerencial municipal significa asumir una administración responsable y donde el equipo de funcionarios públicos encuentren altos rendimientos preocupación por satisfacer las víctimas, la visión gerencial municipal conduce a reconocer y enfrentar con inteligencia políticas claras frente a la complejidad del posconflicto, asumiendo una administración que facilite la ágil identificación y solución de los problemas que enfrentan las víctimas y que requieren prioridad y la mayor responsabilidad.

6.1.3 Entrevista a Secretario de Gobierno.

La entrevista al Secretario de Gobierno (Juan Manuel Claros), permite conocer que el municipio cuenta con una oficina ubicada en la Casa del Abuelo, en donde laboran 3 funcionarios destinados a la atención de manera prioritaria a la población víctima, expresa que los efectos que ha producido el posconflicto que ha producido a nivel municipal, ha sido tranquilo en toda la comunidad, dado que los casos de conflicto, desaparición y la injerencia de grupos armados.

Se señala las oportunidades que ofrece el municipio a las personas víctimas del posconflicto están enmarcadas, se brindan y garantizan están acordes con la ley de víctimas, adicionalmente con las ayudas humanitarias, estas personas tienen la oportunidad de resolver sus necesidades

inmediatas, adicional a los programas que son beneficiarios, en su calidad de víctimas y como unidades productivas, también se manifiesta que los campesinos y producción rural que fue víctima por el fenómeno del desplazamiento, al igual se indica que los factores que han impactado en atención de víctimas de conflicto armado, muestra las dificultades inherentes del retorno a sus tierras y hogares dado que la operatividad de este programa es difícil de llevar a cabo.

En este orden de ideas, manifiesta que actualmente las estrategias utilizadas por el municipio para ayudar a la población víctima, se están utilizando a través de programas de fortalecimiento y mejoramiento de los ingresos familiares, mediante entrega de unidades productivas en el sector urbano y rural, para garantizar la realización de formas de resarcimiento.

6.1.4 Entrevista a Concejal Municipal.

El análisis de la entrevista a un Concejal Municipal (Jaime Antonio Rangel), contribuye a la siguiente información relevante, expresas que el municipio cuenta con una oficina de enlace y una mesa de víctimas, incluyendo la Personería Municipal que atiende a dicha población. Los efectos producidos por el posconflicto, a nivel municipal muestran una población receptora de personas víctimas del conflicto, sin embargo, tiene personas afectadas y donde dicha dinámica aumenta poblacionalmente; lo que conlleva a que haya déficit en servicios de salud, educación, empleo. El municipio ofrece oportunidades a las víctimas del posconflicto, mediante acompañamiento psicosocial de seguridad y programas de emprendimiento. La población más afectada por el posconflicto ha sido el género femenino y sus hijos, que vienen siendo perjudicados.

Se indica por parte del Concejal que los factores que han impactado en atención de víctimas del conflicto armado, tienen que ver con: el no contar con programas y acciones claras, después el apoyo económico y seguimiento social, como también la inexistencia de evaluación de los programas adelantados. Cabe señalar que actualmente las estrategias utilizadas por el ente gubernamental del ente municipal como ayuda a la población víctima; están orientados a programas de emprendimiento a la mujer y entorno familiar.

En síntesis, se puede establecer que el papel por parte del municipio de Puerto López, frente al fenómeno del posconflicto, establece un desafío no solo de capacitación no solo a los funcionarios públicos, sino también el fortalecimiento de políticas públicas, para cubrir las necesidades y requerimientos de las víctimas, al igual que generar cultura del servicio, confianza ciudadana, diagnósticos de necesidades una mayor y mejor estructura del plan institucional y gobierno que le permita articular con todas las dependencias municipales, el legislativo, organismos de orden departamental, regional, nacional e internacional; microprocesos y procesos estratégicos, misionales de apoyo, seguimiento, control y evaluación, retroalimentando permanentemente sus acciones y ejecuciones en pro de mejorar la vida de dicha población.

También es necesario indicar que, para cumplir con la estructura de los fundamentos conceptuales del posconflicto, es necesario un plan institucional de capacitación particularmente a los funcionarios públicos que conforman el equipo de gobierno y quienes deben comprender, generando óptimos resultados frente al posconflicto que requiere rehabilitación y reconstrucción y asistencia humanitaria para cumplimiento en los deberes y derechos humanos.

Finalmente, se debe comprometer a toda la sociedad en general, orientando y garantizando seguridad, trabajar en la apropiación del acuerdo y así minimizar los impactos negativos y por contrario construir un país más próspero y exitoso, en la etapa del posconflicto, reduciendo el número de homicidios, violaciones, maltrato, estigmatización, abandono y por ende incumplimiento en derechos humanos con respeto a la gestión a la transición del posconflicto.

6.2 Marco Jurídico y Legal con Respecto al Posconflicto y su Impacto en las Víctimas del Conflicto Armado

Cuando la justicia transicional se aplica a sociedades en tránsito del conflicto armado a la paz, se utiliza la denominación de justicia postconflicto. Es claro que cada vez se dan más procesos de Justicia Postconflicto, pues mientras que los regímenes abiertamente dictatoriales han disminuido en el mundo, los conflictos armados internos han proliferado o se han mantenido.

Constitución Política de Colombia 1991, Art. 53. Contempla la Capacitación y el Adiestramiento como principio mínimo fundamental en el trabajo.

Decreto 2539 de 2005. Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-Ley 770 y 785 de 2005.

Circular Externa DAFP No. 100 - 010 del 21 de noviembre de 2014. Orientaciones en materia de Capacitación y Formación de los Empleados Públicos.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Sentencia C-527/17 en el artículo 1º del decreto ley 894/17. Se declara exequible, en el entendido de que la capacitación de los servidores públicos nombrados en provisionalidad se utilizará para la implementación del acuerdo de paz, dando prelación a los municipios priorizados por el Gobierno Nacional.

Circular 012 de 2017 del DAFP. Lineamientos sobre igualdad y protección a la mujer.

Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

6.3 Establecer Acciones para Atención de las Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Puerto López, Meta

Los funcionarios públicos como constructores de paz, tendrán una formación especial para contribuir y trabajar de manera específica en el proceso de reconciliación que actualmente vive o presenta el municipio de Puerto López, en el departamento de Meta. Al igual permitirá formar

líderes que sean parte activa y dinámica del proceso del posconflicto y de esta forma se ayude en el desarrollo de diversos programas a las víctimas del conflicto.

En efecto, se tendrá conocimiento en la temática de estudio, logrando con ello realizar una gestión efectiva en su rol como funcionario público y por ende como veedores en el ejercicio de la administración pública municipal, así mismo ayudar a que el progreso se desarrolle pertinentemente acorde con las necesidades más prioritarias y establecer procesos de mejora continua en el que se adopten las mejores y más innovadoras prácticas en dicha materia y lineamientos estratégicos acorde con las políticas públicas del nivel nacional y sus desempeño se vea reflejado en la mayor eficacia y eficiencia del orden institucional municipal.

En este orden de ideas, se orienten a la consolidación de una mejor gestión pública en los ejes temáticos, que enmarcan: la gestión del conocimiento, creación de valor público y gobernanza para la paz. Es decir, beneficiando y fortaleciendo el manejo de la información y conocimiento que puedan generar los funcionarios públicos en los procesos de políticas, bienes y servicios a la víctimas y consolidar una sociedad pacífica y equitativa, a través de planes institucionales de capacitación que responda a las necesidades requeridas y enmarcadas en el fortalecimiento de las dimensiones: ser (actividad), Saber (conocimiento), y hacer (habilidades y destrezas) y en cumplimiento de los fines gubernamentales, desarrollo territorial, gestión financiera, gestión del talento humano, gestión administrativa, participación ciudadana, derechos humanos, mejora continua, información e innovación institucional y gestión por resultados.

7. Conclusiones

Los resultados obtenidos al identificar la situación actual y real en el conocimiento del posconflicto de los funcionarios posibles con el municipio de Puerto López, departamento del Meta, permitió conocer e identificar que a nivel municipal el género poblacional, que asiste como víctima del conflicto solicitando ayuda, equivale al 67% mujeres y un 33% hombres. Situación preocupante si se tiene en cuenta que el género femenino tiene que enfrentar la dura responsabilidad con los demás miembros del núcleo familiar, en procura de lograr una mejor supervivencia básica, para actuar en consecuencias, como personas de bien. Es así como hombres y mujeres que no logran conseguir la ayuda gubernamental básica, conllevan a generar fenómenos de violencia, desequilibrios emocional crisis económicas, desestabilización familiar y emocional, pérdida laboral, adaptación cultural, violación de los derechos humanos y en general problemas complejos del orden social, seguridad, económicos, culturales, para poder sobrevivir.

La población víctima por rango de edades se indica entre 12 y 17 años (27%); 18 y 28 años (16%); 29 y 60 años (27%); 61 y 100 años (16%). Significa que en promedio el 8% entre 0 y 11 años, merecen mayor responsabilidad ya sea paternal o maternal, por tratarse de la infancia que hoy requiere toda la atención posible para contrarrestar dichas necesidades básicas (vivienda, alimentación, educación, salud). Entonces, es aquí donde juega un papel de relevancia el funcionario público quien tiene en sus manos el servidor público de entender y comprender la afectación, las víctimas que requieren ayuda gubernamental para suplir dicho proceso complejo; en este orden de ideas, es evidencia que población víctima afectada por el posconflicto muestra los siguientes datos porcentuales: etnias (6%), raizales (17%), campesinos (32%), fuerza pública (6%), personas alzadas en armas (33%) y población civil (6%) respectivamente. Es decir, afecta a una amplia población diversa como víctimas afectadas y que hoy reclaman o exigen ayuda gubernamental, donde esperan que las políticas públicas respondan a sus necesidades básicas y que logren atender las diferentes culturas, reintegradas a la vida civil.

También se expresa que solo posee conocimiento jurídico y legal sobre el posconflicto, solo el 13% y no lo tienen el 87%, significa la importancia de porcentualizar, conocer, entender y

comprender que el posconflicto es un proceso que involucra a toda la sociedad colombiana, independientemente si el conflicto ha afectado de forma directa e indirecta en sus vidas y desarrollo de actividades del día a día; por consiguiente, es aquí donde se requiere la mayor responsabilidad por parte de las entidades gubernamentales, que hoy cumplen en calidad funcionarios públicos la administración, desde diferentes dependencias y organismos que articulan e integran estando obligados a generar políticas públicas en tan importante proceso de reinserción por causa del conflicto armado y que hoy se enfrenta a dicho proceso del posconflicto.

Los funcionarios públicos manifestaron que el ente municipal debe planificar y programar cursos de capacitación a los funcionarios públicos con respecto al posconflicto, en un 94%. En este sentido, la presente investigación genera un tema primordial que permita capacitar a estos funcionarios sobre el tema del posconflicto, y de esta manera beneficiar a las víctimas del conflicto que han tenido que sufrir las dificultades del conflicto armado y lograr la mayor estabilidad, paz, mejoramiento de la calidad de vida y aplicar los derechos humanos que permita garantizar la protección de las víctimas.

Se expresa por parte de los funcionarios públicos que el municipio está preparado para colaborar y ayudar a la población víctima del posconflicto en un 25%, y no lo consideran en un 75%. En este sentido, el ente municipal tiene la responsabilidad de establecer o generar políticas públicas coherentes y congruentes frente al proceso del posconflicto. De ahí, la necesidad que el municipio de Puerto López tenga una visión gerencial y una misión muy alta para garantizar el bienestar de las víctimas del posconflicto que residen dentro de su jurisdicción

Por tanto poseer una visión gerencial municipal significa asumir una administración responsable y donde el equipo de funcionarios públicos encuentren altos rendimientos preocupación por satisfacer las víctimas, la visión gerencial municipal conduce a reconocer y enfrentar con inteligencia políticas claras frene a la complejidad del posconflicto, asumiendo una administración que facilite la ágil identificación y solución de los problemas que enfrentan las víctimas y que requieren prioridad y la mayor responsabilidad.

La entrevista al Secretario de Gobierno (Juan Manuel Claros), permite conocer que el municipio cuenta con una oficina ubicada en la Casa del Abuelo, en donde laboran 3 funcionarios destinados a la atención de manera prioritaria a la población víctima, expresa que los efectos que ha producido el posconflicto que ha producido a nivel municipal, ha sido tranquilo en toda la comunidad, dado que los casos de conflicto, desaparición y la injerencia de grupos armados.

Se señala que las oportunidades que ofrece el municipio a las personas víctimas del posconflicto están enmarcadas, se brindan y garantizan están acordes con la ley de víctimas, adicionalmente con las ayudas humanitarias, estas personas tienen la oportunidad de resolver sus necesidades inmediatas, adicional a los programas que son beneficiarios, en su calidad de víctimas y como unidades productivas, también se manifiesta que los campesinos y producción rural que fue víctima por el fenómeno del desplazamiento, al igual se indica que los factores que han impactado en atención de víctimas de conflicto armado, muestra las dificultades inherentes del retorno a sus tierras y hogares dado que la operatividad de este programa es difícil de llevar a cabo.

El análisis de la entrevista a un Concejal Municipal (Jaime Antonio Rangel), contribuye a la siguiente información relevante, expresas que el municipio cuenta con una oficina de enlace y una mesa de víctimas, incluyendo la Personería Municipal que atiende a dicha población. Los efectos producidos por el posconflicto, a nivel municipal muestran una población receptora de personas víctimas del conflicto, sin embargo, tiene personas afectadas y donde dicha dinámica aumenta poblacionalmente; lo que conlleva a que haya déficit en servicios de salud, educación, empleo. El municipio ofrece oportunidades a las víctimas del posconflicto, mediante acompañamiento psicosocial de seguridad y programas de emprendimiento.

Se indica por parte del Concejal que los factores que han impactado en atención de víctimas del conflicto armado, tienen que ver con: el no contar con programas y acciones claras, después el apoyo económico y seguimiento social, como también la inexistencia de evaluación de los programas adelantados.

En síntesis, se puede establecer que el papel por parte del municipio de Puerto López, frente al fenómeno del posconflicto, establece un desafío no solo de capacitación no solo a los funcionarios públicos, sino también el fortalecimiento de políticas públicas, para cubrir las necesidades y requerimientos de las víctimas, al igual que generar cultura del servicio, confianza ciudadana, proyectos de aprendizaje en equipo desarrollo de competencias laborales, diagnósticos de necesidades una mayor y mejor estructura del plan institucional y gobierno que le permita articular con todas las dependencias municipales, el legislativo, organismos de orden departamental, regional, nacional e internacional; microprocesos y procesos estratégicos, misionales de apoyo, seguimiento, control y evaluación, retroalimentando permanentemente sus acciones y ejecuciones en pro de mejorar la vida de dicha población.

8. Recomendaciones

- a) Comprender que la capacitación es un proceso indispensable para que los funcionarios públicos en el municipio; logren organizar y generar conocimiento, desarrollo de habilidades y cambio de actitudes, para incrementar la capacidad individual y colectiva y así contribuir al cumplimiento institucional y eficaz desempeño del cargo, en el municipio de Puerto López, Meta.
- b) La capacitación y formación de los empleados está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios en el municipio de Puerto López, Meta.
- c) Desarrollar habilidades y competencias requeridas por funcionarios públicos, que permita desarrollar alternativas de solución a nivel gubernamental en el municipio de Puerto López, Meta.
- d) Establecer conocimiento social jurídico para responder a las necesidades de las víctimas en el municipio de Puerto López, Meta.
- e) Ayuda al funcionario público a identificar con los objetivos respecto al posconflicto se requiere en el municipio de Puerto López, Meta.
- f) Proporciona información ágil y segura gubernamental en el municipio de Puerto López, Meta.
- g) Proponer acciones claras a la administración municipal de Puerto López, Meta, en temas de pos conflicto y atención a víctimas del conflicto armado en el municipio de Puerto López – Meta.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdos de Paz (2016). *Acuerdo de Paz: las víctimas. Verdad, justicia y reparación para las víctimas*. Recuperado de <http://smpmanizales.blogspot.com/2016/09/acuerdo-de-paz-las-victimas.html>
- Aguilera-Torrado, A. (2003). Las secuelas emocionales del conflicto armado para una política pública de paz Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 10(31), pp. 11-36. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503102>
- Angarita-Figueredo, L. H. (1996). El derecho Internacional Humanitario y el Conflicto Armado. *Revista Policía Nacional*, 225(1).
- Barragán, M. I. (2016). *Consejo de paz se prepara para el posconflicto*. Actualidad regional. Llano Siete Días departamento del Meta.
- Barreto-Enríquez, M. (2014). “Preparar el posconflicto en Colombia desde los Programas de Desarrollo y Paz: Retos y lecciones aprendidas para la cooperación internacional y las empresas”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9(1), pp. 179-197. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- Cepal (2012). *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*. Notas de la Secretaría. Santiago de Chile: Cepal y Naciones Unidas.
- Galtung, J. (1975). Three approaches to peace: peacekeeping, peacemaking and peacebuilding. *Peace, war and defence, essays in peace research*, 2(1), pp. 282-304. Copenhagen: Chistian Heijers.
- García-Martínez, R. C. (2015). *Metodología de la investigación*. (1ª Ed). México, D.F.: Trillas.

Gobernación del Meta (2019). *El Meta y sus municipios*. Llano Siete Días.

Guarín, S., Tovar, P., Guerrero, L. y Amaya, A. (2017). *Participación ciudadana en el posconflicto, recomendaciones para saldar una deuda histórica en Colombia*. Bogotá, D.C. Colombia: Fundación Ideas para la Paz.

Ñaupás-Paitán, H. Mejía, E. Novoa-Ramírez, E. y Villagómez-Pavcar, A. (2014). *Metodología de la investigación, cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis*. (4ª Ed). Bogotá, D. C. Colombia: Ediciones de la U.

Peña-Huertas, R. P. (2013). *Política de tierras para el posconflicto*. República de Colombia. Prosperidad para todos. Bogotá, D.C. Colombia: Colciencias.

Pontificia Universidad Javeriana (2014). *Programas académicos par el posconflicto*. Bogotá, D.C. Colombia.

Ríos-Castaño, A. (2018). *Plan institucional de capacitación del municipio de Sabaneta*. Antioquia, Colombia.

Velandia-Cortés, C. A. (2016). *Políticas públicas parte fundamental del posconflicto colombiano*. Universidad Militar Nueva Granada, Cajicá, Cundinamarca, Colombia.

Apéndice A. Encuesta a funcionarios Alcaldía Municipal de Puerto López.

Objetivo: Encuesta dirigida a funcionarios de la Alcaldía Municipal de Puerto López, para conocer la situación actual, respecto al conocimiento del posconflicto, su impacto marco jurídico y legal, y los beneficios que trae la capacitación a los funcionarios públicos, sobre la temática del estudio.

1. ¿Ha recibido capacitación sobre posconflicto, para atender y comprender los derechos humanos?

- Sí.
- No.

2. ¿A nivel municipal cuál es el género poblacional que asiste como víctima del conflicto solicitando ayuda gubernamental?

- Hombres.
- Mujeres.

3. ¿La población víctima por rango de edad pertenece a?

- Entre 0 y 5 años.
- Entre 6 y 11 años.
- Entre 12 y 17 años.
- Entre 18 y 28 años.
- Entre 29 y 60 años.
- Entre 61 y 100 años.
- Todas las anteriores.

4. Indique la población víctima afectada por posconflicto.

- Etnias.

- Raizales.
- Campesinos.
- Fuerza pública.
- Personas alzadas en armas.
- Población civil.

5. ¿Posee conocimiento jurídico y legal sobre el posconflicto?

- Sí.
- No.

6. ¿Cuál de los siguientes factores ha impacto en las víctimas del conflicto armado?

- Inadecuada atención.
- Débil gestión interinstitucional.
- Falta de políticas públicas eficientes.
- Insuficiente infraestructura para atención integral.
- Debilidad en programas de prevención y promoción.
- Problemas de desempleo.
- Condiciones sociales difíciles.
- Recursos económicos insuficientes.
- Desigualdad de género.
- Debilidad de las acciones de las entidades territoriales.
- Deficiente sistemas de información.

7. ¿Cree usted que el ente municipal debe planificar y programar curso de capacitación a los funcionarios públicos en posconflicto?

- Sí.
- No.

8. ¿Tiene usted conocimiento si el Plan de Desarrollo Municipal, contempla las capacidades para el posconflicto?

- Sí.
- No.

9. ¿Considera usted que el municipio está preparado para colaborar y ayudar a la población víctima del conflicto?

- Sí.
- No.

Gracias por su colaboración

Apéndice B. Entrevista a la Secretaría de Gobierno.

Objetivos: Entrevista dirigida al Secretario de Gobierno, con el propósito de conocer la atención a las necesidades respecto a la atención de las personas víctimas.

1. ¿Cuenta el municipio con proyecto de infraestructura para atender a las personas víctimas del posconflicto?

2. ¿Qué efectos a producido el posconflicto a nivel municipal?

3. ¿Qué oportunidades ofrece el municipio a las personas víctimas del posconflicto?

4. ¿Cuál ha sido la población más afectada por el posconflicto?

5. ¿Indique qué factores han impactado en atención en víctimas del conflicto armado?

6. ¿Actualmente qué estrategias ha utilizado el municipio para ayudar a la población víctima del conflicto armado?

Nombre funcionario: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

Firma: _____

Gracias por su colaboración

Apéndice C. Entrevista a Concejal Municipal.

Objetivos: Entrevista dirigida a Concejal Municipal, con el propósito de conocer la atención a las necesidades respecto a la atención de las personas víctimas.

1. ¿Cuenta el municipio con proyecto de infraestructura para atender a las personas víctimas del posconflicto?

2. ¿Qué efectos a producido el posconflicto a nivel municipal?

3. ¿Qué oportunidades ofrece el municipio a las personas víctimas del posconflicto?

4. ¿Cuál ha sido la población más afectada por el posconflicto?

5. ¿Indique qué factores han impactado en atención en víctimas del conflicto armado?

6. ¿Actualmente qué estrategias ha utilizado el municipio para ayudar a la población víctima del conflicto armado?

Nombre funcionario: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

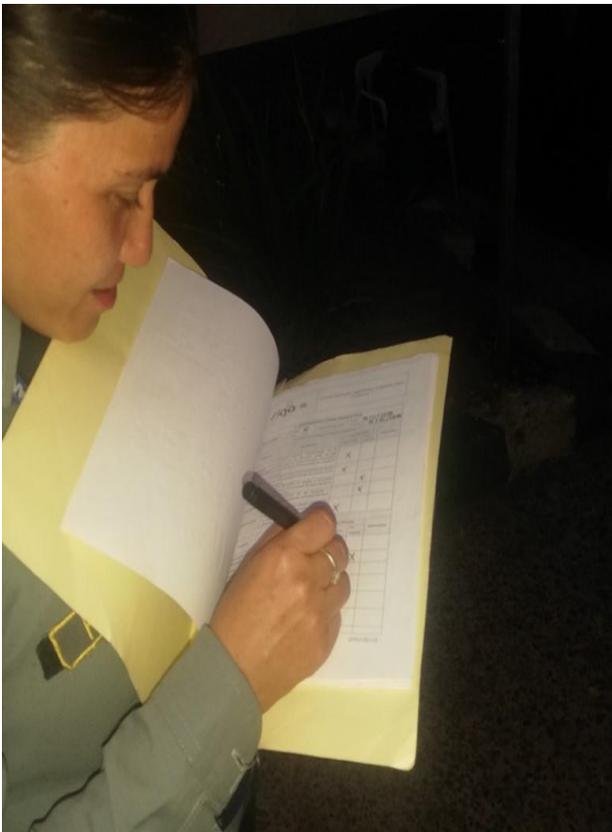
Celular: _____

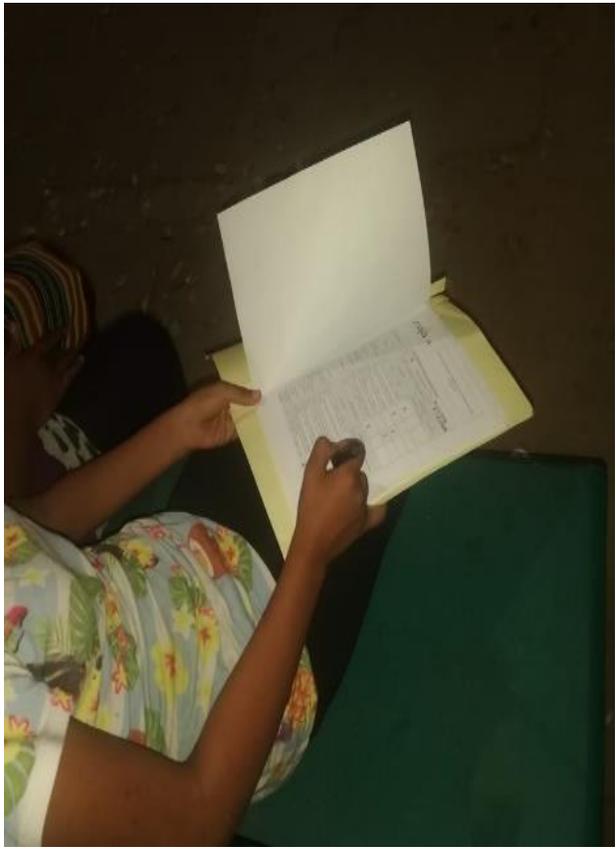
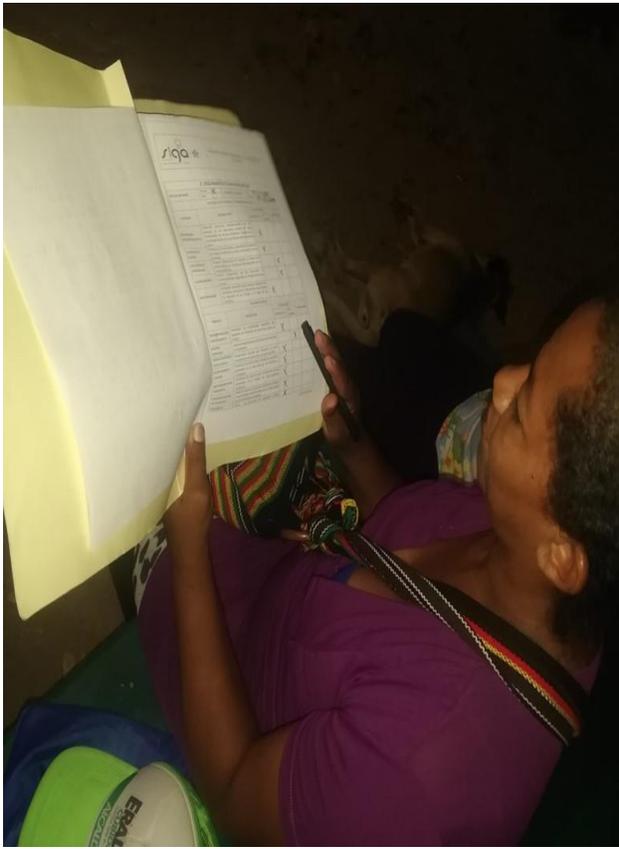
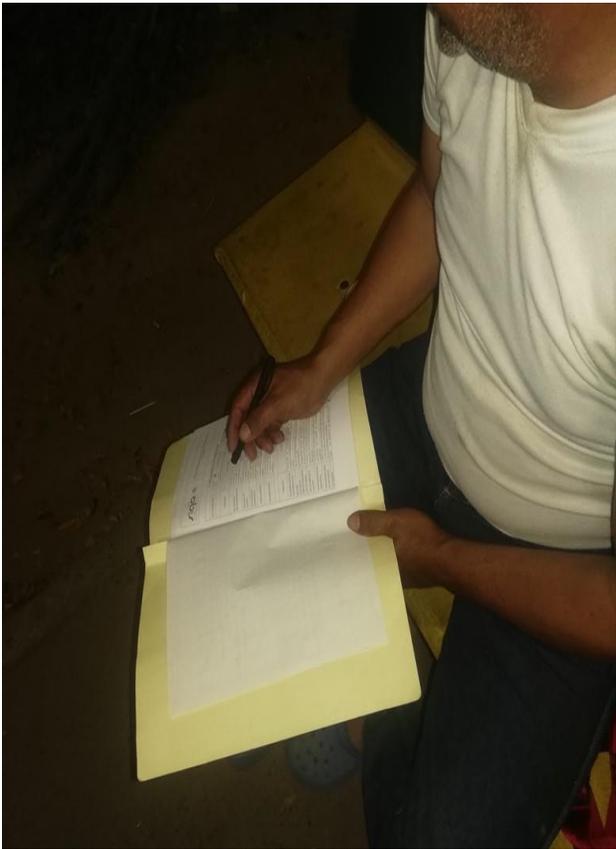
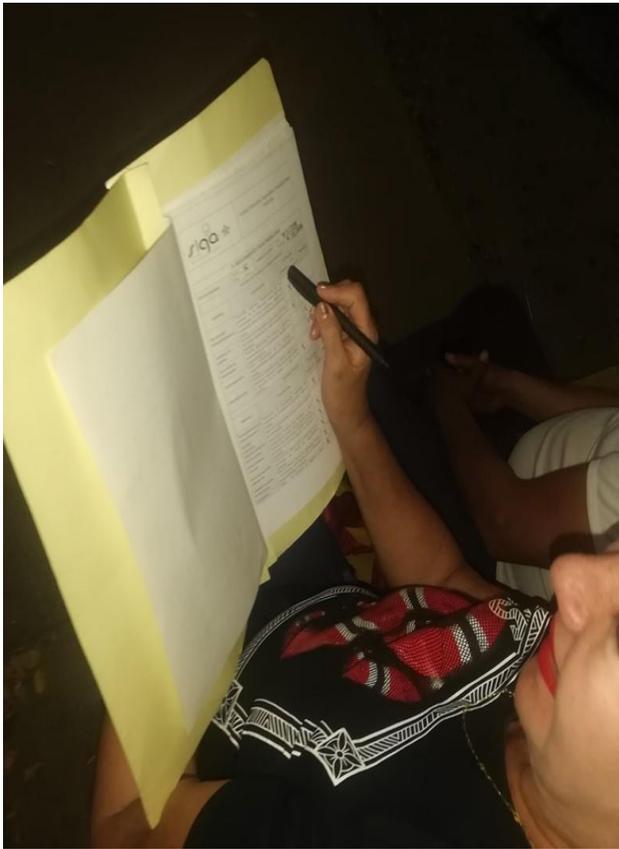
Firma: _____

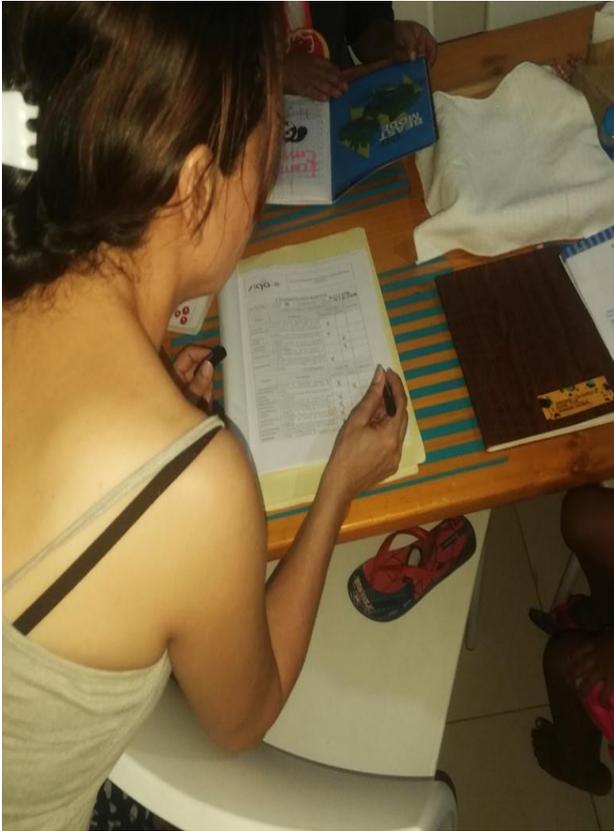
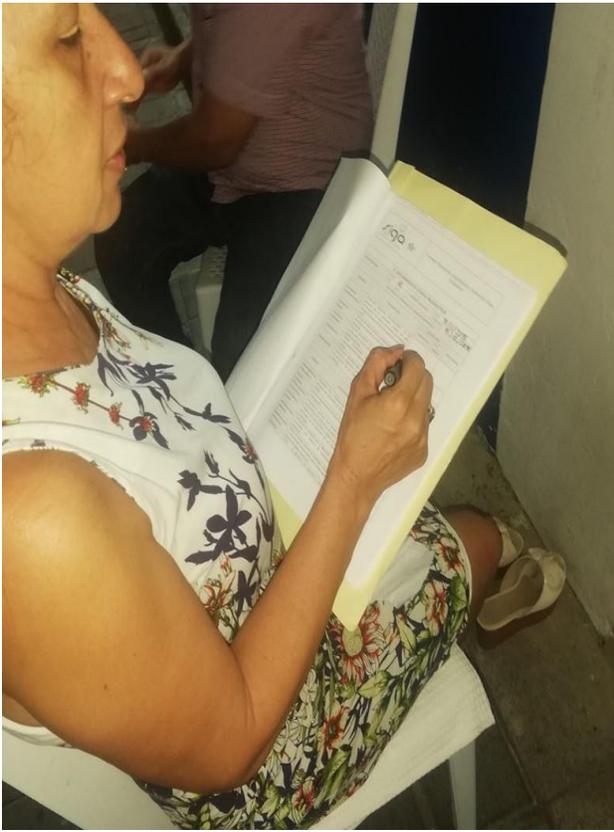
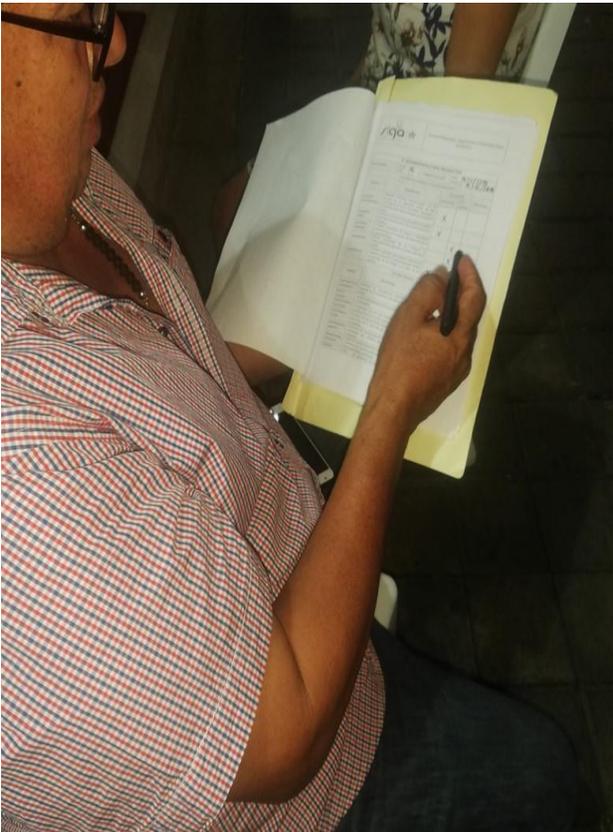
Gracias por su colaboración

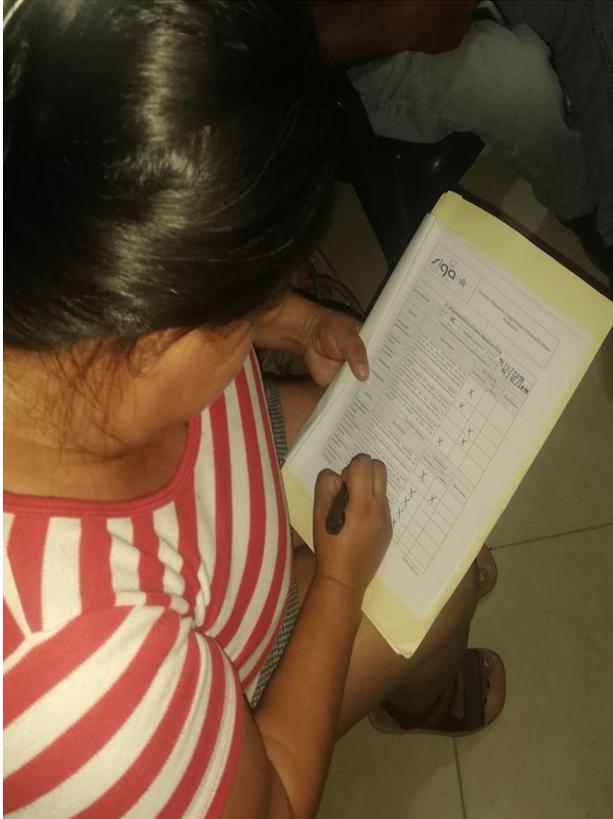
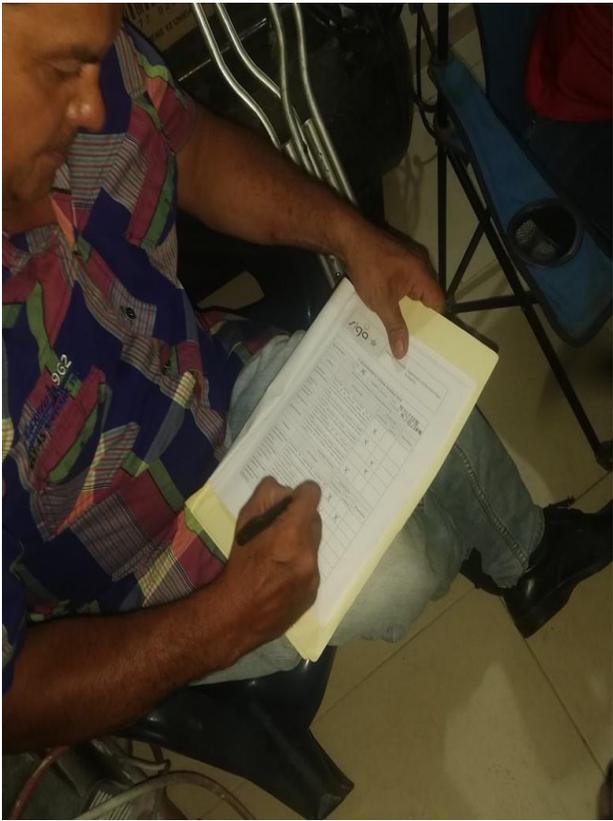
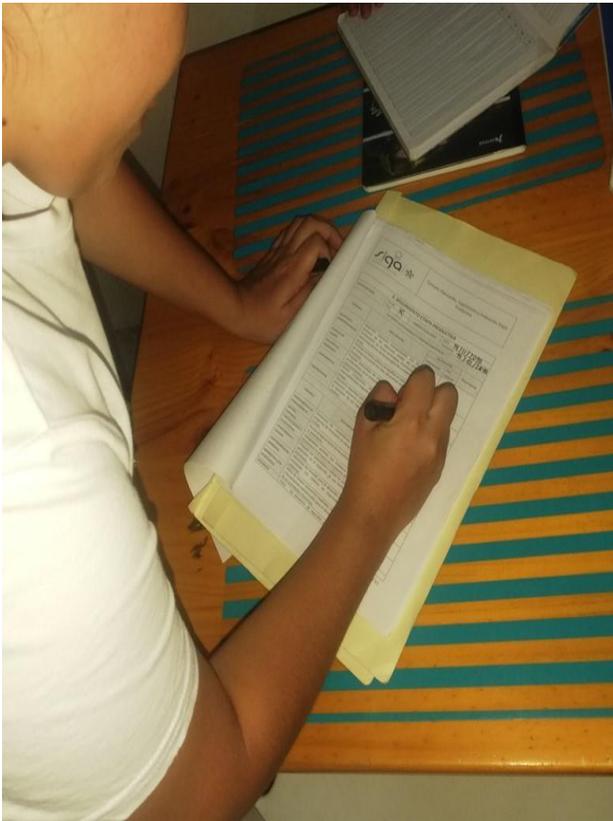
Apéndice D. Tomas fotográficas entrevistas.

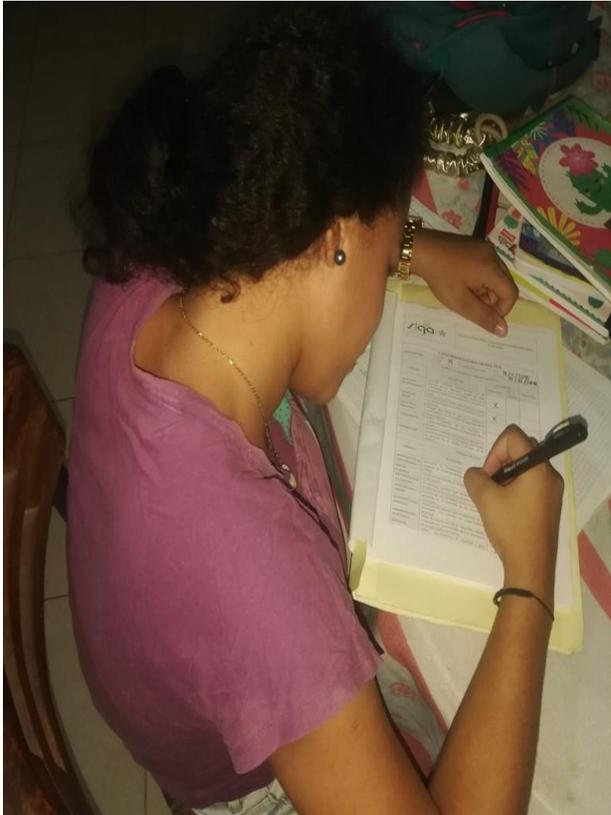
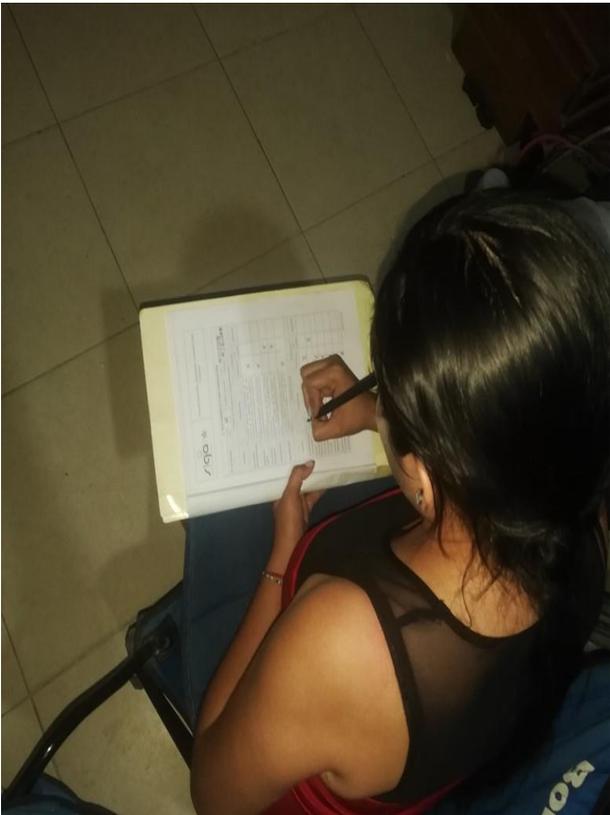












Apéndice E. Entrevista a la Secretaría de Gobierno.

Entrevista a la Secretaría de Gobierno.

Objetivos: Entrevista dirigida al Secretario de Gobierno, con el propósito de conocer la atención a las necesidades respecto a la atención de las personas víctimas del conflicto armado.

1. ¿Cuenta el municipio con proyecto de infraestructura para atender a las personas víctimas del posconflicto?

Si contamos con una oficina ubicada en la casa del abuelo, en donde laboran 3 funcionarios destinados a la atención de manera prioritaria a la población víctima.

2. ¿Qué efectos a producido el posconflicto a nivel municipal?

Ha producido tranquilidad en toda la comunidad, dado que los casos de conflictos desaparecieron, y la ingranza de grupos armados al margen de la ley desaparecieron.

3. ¿Qué oportunidades ofrece el municipio a las personas víctimas del posconflicto?

Todas las oportunidades que brinda y garantiza la ley de Víctimas, adicionalmente con las ayudas humanitarias estas personas tienen la oportunidad de resolver sus necesidades inmediatas adicional a los programas que son beneficiarios en su calidad, como unidades productivas.

4. ¿Cuál ha sido la población más afectada por el posconflicto?

Los campesinos y productores rural que fue víctima por el hecho del desplazamiento.

5. ¿Indique qué factores han impactado en atención en víctimas del conflicto armado?

El factor de las dificultades inherentes del retorno a sus tierras y hogares, dado que la operatividad de este programa es difícil de llevar a cabo.

6. ¿Actualmente qué estrategias ha utilizado el municipio para ayudar a la población víctima del conflicto armado?

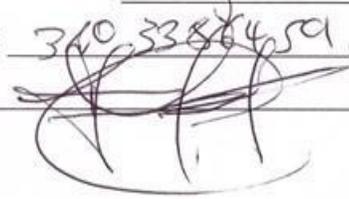
Se están utilizando programas de fortalecimiento y mejoramiento de los ingresos familiares mediante la entrega de unidades productivas en el sector urbano y rural, para garantizar la realización de formas de resarcimiento.

Nombre funcionario: Juan Manuel Clares.

Cargo: Secretario de Gobierno.

Correo electrónico: secgobierno@puntoperez-meta.gov.co

Celular: 310 338 4591.

Firma: 

Gracias por su colaboración

Apéndice F. Entrevista a concejal municipal

Objetivos: Entrevista dirigida a Concejal Municipal, con el propósito de conocer la atención a las necesidades respecto a la atención de las personas víctimas del conflicto armado.

1. ¿Cuenta el municipio con proyecto de infraestructura para atender a las personas víctimas del posconflicto?

El municipio cuenta con una oficina de enlace y una mesa de víctimas, por otra parte la personería municipal también atiende esta población

2. ¿Qué efectos a producido el posconflicto a nivel municipal?

Nuestra población es receptora de personas víctimas del conflicto, sin embargo, también tiene personas afectadas, esta dinámica aumenta la población y por ende hay déficit en servicios de salud, educación, y empleo.

3. ¿Qué oportunidades ofrece el municipio a las personas víctimas del posconflicto?

El trabajo de la mesa de víctimas ha buscado el acompañamiento psico-social, de seguridad y programas de emprendimiento.

4. ¿Cuál ha sido la población más afectada por el posconflicto?

en general. las mujeres y sus hijos son las personas más afectadas.

5. ¿Indique qué factores han impactado en atención en víctimas del conflicto armado?

En primer lugar, el no tener programas y acciones claras, después el apoyo económico y seguimiento social y finalmente, esto hoy evaluación de los programas adelantados.

6. ¿Actualmente qué estrategias ha utilizado el municipio para ayudar a la población víctima del conflicto armado?

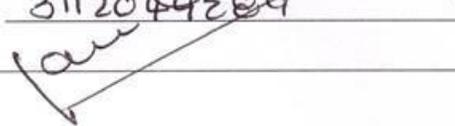
Programas de Superendimiento enfocados a la mujer y el entorno familiar.

Nombre funcionario: Jaime Antonio Ruge

Cargo: Concejal

Correo electrónico: jaimeantonioruge@gmail.com

Celular: 3112044289

Firma: 

Gracias por su colaboración